



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E181-2019**.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

CONVOCATORIA

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa en lo sucesivo la Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **artículos 25, segundo párrafo, 26, fracción I, segundo y del quinto al décimo párrafos y 26 Bis, fracción II, 27, 28, fracción I y 29** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como en las disposiciones contenidas en el Reglamento de la Ley, en adelante el Reglamento, y las demás disposiciones legales vigentes en la materia; convoca a participar a personas físicas y morales, con capacidad para garantizar el cumplimiento del o los contratos que se deriven y declarada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o con objeto social relacionado con el **“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”**, a que se refiere este procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, en adelante la Convocatoria.

La Convocatoria de esta Licitación podrá ser consultada a través de CompraNet, y su obtención será gratuita, en términos del artículo 30 de la Ley, así como en el domicilio de la Convocante, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en un horario de las 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, tercer párrafo del Reglamento.

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley, la Convocatoria fue publicada en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet con dirección <https://compranet.hacienda.gob.mx> y en la página web de la Convocante el **4 de noviembre de 2019**, asimismo se publicará un resumen de la Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.

SECCION I.

DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

a) Nombre de la Convocante, área contratante y domicilio.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, emite la presente Convocatoria a través del área contratante que es la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo, y la Tercera Sala Especializada en materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles, en adelante la Delegación Administrativa, con domicilio en circuito Rafael Guívar y Valencia, número 103, lote interior, primer piso, colonia Reserva Territorial, C.P.91096, Xalapa, Veracruz.

b) Medio y carácter de la Licitación Pública.

Con fundamento en el artículo 26 Bis fracción II de la Ley, el medio que se utilizará para esta Convocatoria de Licitación Pública será **Electrónico**, por lo que los licitantes exclusivamente podrán participar en forma electrónica a través de CompraNet (utilizando medios de identificación electrónica en la(s) Juntas de Aclaraciones, Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y Acto de Fallo), produciendo las comunicaciones por esta vía, los efectos que se señalan en el artículo 27 de la Ley.

El carácter de la Licitación Pública es **Nacional** en el cuál únicamente podrán participar personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, conforme a lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la Ley.

Se precisa que la participación de los licitantes a través de CompraNet será tomando como referencia el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, toda vez que mediante esta plataforma opera dicho sistema.

c) Número de identificación de la Licitación Pública.

Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-032000001-E181-2019**.

d) Vigencia de la contratación.

La vigencia de la contratación será del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

A partir de la notificación del fallo, las obligaciones entre la Convocante y el licitante adjudicado quedarán sujetas a lo previsto en la Convocatoria, independientemente de la fecha de firma del o los contratos, de conformidad con el artículo 46 de la Ley.

e) Idioma de las proposiciones.

Los licitantes deberán elaborar y enviar sus proposiciones por escrito, en idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas; los folletos y catálogos podrán enviarse en el idioma del país de origen, acompañados de una traducción simple al español.

f) Disponibilidad presupuestaria.

Los compromisos que se deriven de la presente Licitación, quedarán sujetos a la disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), para el ejercicio 2020, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

**SECCION II
OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

a) Servicio que se pretende contratar.

La presente Convocatoria tiene por objeto el ***“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”***, conforme a las características, especificaciones y condiciones contenidas en su **Anexo I. Anexo Técnico**.

b) La indicación, en su caso, de que los bienes o servicios se agruparán en partidas, siempre y cuando no se limite la libre participación de cualquier interesado.

El ***“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”***, consta de una **partida**, de conformidad con lo establecido en el **ANEXO I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

c) Precio máximo de referencia.

Precio máximo de referencia no aplica.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

d) Normas oficiales vigentes.

El licitante adjudicado deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifieste que da cumplimiento a la norma oficial mexicana **NOM-174-SCFI-2007**, denominada “Prácticas Comerciales - Elementos de Información para la prestación de Servicios en General”.

La falta de entrega de este documento será motivo de desechamiento

e) Pruebas, catálogos, fichas y/o muestras.

Pruebas.

No aplica.

Muestras.

No aplica.

Catálogos y fichas técnicas.

Los licitantes deberán presentar catálogos, ficha técnica y/o folletos, en original o copia simple de los materiales, herramientas, equipos e insumos enlistados en el **Anexo I. Anexo Técnico**, los cuales pueden ser catálogos originales del fabricante, impresiones de archivos en formato PDF descargados directamente de la página en Internet del fabricante o impresiones de página de Internet del fabricante, siempre y cuando se incluya en la impresión, para estos dos últimos casos, la dirección electrónica del origen de donde se obtuvo la información presentada. Estos catálogos deberán presentarse perfectamente identificados con el número de licitación, el nombre y la firma del licitante o apoderado legal.

La falta de entrega de los catálogos y fichas técnicas será motivo de desechamiento

f) Cantidades previamente determinadas en el contrato.

Las cantidades de los insumos y materiales, así como la periodicidad del servicio, se encuentran determinadas en el **ANEXO I. Anexo Técnico**.

El contrato que se deriven de esta Licitación pública se adjudicará por **Partida Única**, conforme a las especificaciones y características establecidas en el **ANEXO I. Anexo Técnico**.

g) Modalidad de contratación.

La presente contratación no está sujeta a ninguna modalidad.

h) Adjudicación a un solo licitante o abastecimiento simultáneo.

En la presente Licitación no habrá abastecimiento simultáneo. Se adjudicará por **Partida Única** al licitante cuya propuesta resulte solvente, porque reúne los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria de Licitación, las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E181-2019**.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

i) Modelo de contrato.

El modelo de contrato que servirá para formalizar las obligaciones respectivas, se detalla en el **Anexo XVI. Modelo de contrato** de la presente Convocatoria.

j) Tipo de Moneda y precios.

Moneda.

La moneda en que se cotizará y se efectuará el pago respectivo será Nacional.

Precios.

Los precios propuestos serán fijos durante la vigencia del contrato.

k) Visita a las instalaciones de la Convocante.

El **8 de noviembre de 2019, a las 12:00 horas**, se realizará una visita al inmueble ubicado en Circuito Rafael Guízar y Valencia No. 103, lote interior, Col. Reserva Territorial, Xalapa, Veracruz; a los Licitantes que asistan se les expedirá la constancia correspondiente, la cual será firmada por el representante que designe la Convocante, misma que deberá presentar en el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones.

En el supuesto de NO ASISTIR a la visita, el Licitante deberá presentar una carta firmada, bajo protesta de decir verdad, manifestando que conoce las características y condiciones del inmueble, en donde se prestará el Servicio objeto de la presente Convocatoria.

SECCION III.

FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

a) Reducción del plazo.

La presente Convocatoria no considera la reducción de plazos.

b) Calendario.

Para el adecuado desarrollo de los actos se informa el siguiente calendario:

Acto	Fecha y hora	Lugar
Recepción de Preguntas	Hasta el 13 de noviembre de 2019, a las 11:00 horas	A través de CompraNet (medios electrónicos de comunicación. LOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO SIN LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES).
Junta de aclaraciones	14 de noviembre de 2019 a las 11:00 horas	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	20 de noviembre de 2019 a las 11:00 horas	
Acto de fallo	27 de noviembre de 2019 a las 17:00 horas	



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E181-2019**.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

Visita a las instalaciones de la Convocante	8 de noviembre a las 12:00 horas	Circuito Rafael Guízar y Valencia No. 103, lote interior, Col. Reserva Territorial, Xalapa, Veracruz.
Fecha estimada para la firma del contrato.	En términos del artículo 46 de la Ley.	Delegación Administrativa Circuito Rafael Guízar y Valencia No. 103, lote interior, Col. Reserva Territorial, Xalapa, Veracruz.

Los licitantes aceptan que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.

c) Modificaciones a la Convocatoria.

Con fundamento en el primer párrafo del artículo 33 de la Ley y, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, la Convocante podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Cualquier modificación a la Convocatoria, derivada como resultado de la (s) Junta (s) de aclaraciones, formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los requerimientos para la contratación de los servicios solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

d) Actos de la Licitación.

Los actos del procedimiento de Licitación se realizarán en las fechas señaladas en la Sección III de la presente Convocatoria a través de CompraNet, y sin la presencia de los licitantes en dichos actos, mismos que se llevarán a cabo en Circuito Rafael Guízar y Valencia No. 103, lote interior, primer piso, colonia Reserva Territorial, C.P. 91096, en la Ciudad de Xalapa, Veracruz, levantándose en cada uno de ellos acta circunstanciada, las cuales serán firmadas por los servidores públicos que hubieran asistido e incorporadas en el sistema CompraNet al concluir dichos actos, en la sección de difusión al público en general, como se señala en el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, queda bajo la responsabilidad de los licitantes darse de alta en el sistema “CompraNet” para poder participar.

e) Junta de Aclaraciones.

Se desarrollará en los tiempos y conforme lo establecen los Artículos 33 Bis y 37 Bis de la Ley, así como los Artículos 45 y 46 del Reglamento.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E181-2019**.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria deberán enviar a través de CompraNet el **Anexo III. Formato de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones** por sí o en representación de un tercero de conformidad con lo señalado en el artículo 48, fracción V del Reglamento. Las solicitudes de aclaración, deberán enviarse a través de CompraNet en formato editable (Word, o PDF editable, no imagen) a más tardar 24 horas previas a aquella señalada para la celebración de la Junta de Aclaraciones.

Las personas que manifiesten su interés en participar en la Junta de Aclaraciones mediante el anexo antes mencionado, serán consideradas y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración en relación con la Convocatoria. Dichas solicitudes deberán remitirse a la Convocante a través del **Anexo IV. Formato de escrito para formular preguntas** de la presente Convocatoria.

La Convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del licitante, la que registre CompraNet al momento de su envío.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la Convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la Convocante.

Las solicitudes de aclaración recibidas con posterioridad al plazo arriba señalado no serán contestadas por resultar extemporáneas, de conformidad con el artículo 46 fracción VI del Reglamento.

En la fecha, hora y lugar indicados en el calendario de actos, se llevará a cabo la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria en los siguientes términos:

1. Será presidida por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por un representante del área técnica o área requirente objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos formulados por los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria.
2. La Convocante procederá a enviar, a través de CompraNet las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas a partir de la hora y fecha señaladas. Se darán respuesta a los cuestionamientos técnicos y administrativos que por escrito formulen los licitantes a través de CompraNet.
3. Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la Convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la junta de aclaraciones, informará a los licitantes si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.
4. Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, los licitantes contarán con el plazo que para el efecto señale la Convocante en el Acta de la Junta de Aclaraciones, dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas, dicho plazo se contabilizará a partir de que se publique el inicio de la Junta de Aclaraciones en CompraNet. Una vez recibidas las preguntas por CompraNet, la Convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46, fracción II segundo párrafo del Reglamento.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E181-2019**.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

5. Se levantará acta del evento correspondiente la cual será transmitida a través de CompraNet, para efectos de notificación a los licitantes participantes. Será responsabilidad de los licitantes enterarse del contenido de la misma, a través del medio señalado, toda vez que cualquier modificación a la Convocatoria derivada del resultado de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte integrante de la Convocatoria, de conformidad con los artículos 33, 33 Bis y 45 penúltimo párrafo de la Ley.

f) Acto de presentación y apertura de proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 Bis fracción II, 27 cuarto párrafo, 34 y 35 de la Ley y 2 fracción XI, 47, 48 y 50 del Reglamento, este acto se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en la Convocatoria, sin la presencia de los licitantes.

Las proposiciones deberán enviarse cumpliendo los siguientes requisitos:

1. Los licitantes deberán concluir el envío de sus propuestas a través de CompraNet antes de la hora de inicio del evento de presentación y apertura de proposiciones, señalado en la Sección III de esta Convocatoria.
2. Los documentos enviados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional ni el logotipo de la Convocante;
3. Con el número de la Licitación Pública;
4. Las propuestas deberán estar debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita; de preferencia en papel membretado del Licitante;
5. En idioma español;
6. Las propuestas técnica y económica deberán ser firmadas de forma autógrafa y además con la Firma Electrónica Avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cumplimiento de obligaciones fiscales de acuerdo a lo señalado en el numeral 16 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico e información pública gubernamental denominado CompraNet;
7. Sin tachaduras ni enmendaduras;
8. Con firma autógrafa de la persona que tenga el poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas;
9. Cada uno de los documentos que integren las proposiciones y aquellas distintas a estas, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Se deberán enumerar de manera individual las Propuestas Técnicas y Económicas, así como el resto de los documentos que integre el Licitante al Sistema CompraNet.

Para el envío de las proposiciones queda bajo la estricta responsabilidad de los licitantes realizar su registro correspondiente para hacer uso de CompraNet. En caso de requerir soporte técnico para el registro, comunicarse al siguiente número telefónico 5520004400.

Una vez recibidas las proposiciones a través de CompraNet, se procederá a su apertura en la cual se revisarán en forma cuantitativa (en general) las Propuestas Técnicas conformadas por la documentación técnica, legal y administrativa, sin que ello implique la evaluación de su contenido, para proseguir a dar fe del importe total de cada una de las Propuestas Económicas que hubieren sido aceptadas para su posterior evaluación.

En este acto, no se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones, por lo que aún en caso de que algún licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; en su caso, los documentos faltantes al momento de realizar la presentación y



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E181-2019**.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

apertura de proposiciones, serán tenidos como no localizados o faltantes en ese momento lo que se hará constar en el formato del **Anexo XV. Formato de verificación de la recepción de los documentos.**

En el supuesto de que, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la operación de CompraNet o de la Convocante no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por dicho sistema, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, con base a lo establecido en el acuerdo antes referido.

CompraNet emitirá un aviso de la recepción de las proposiciones; una vez iniciada la presentación y apertura de proposiciones no se aceptará proposición alguna.

No se rubricará la totalidad de los documentos que integran las proposiciones, toda vez que las propuestas se encuentran resguardadas en el servidor del sistema CompraNet, por lo que únicamente se imprimirán las Propuestas Económicas de los licitantes, las cuales serán rubricadas por los servidores públicos participantes, lo cual garantiza la integridad de las proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción III de la Ley y 48 último párrafo de su Reglamento, se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; la cual será firmada por los servidores públicos de la Convocante que asistan al evento la cual será publicada a través de CompraNet, para efectos de notificación a los licitantes participantes. Será responsabilidad de los licitantes enterarse del contenido de la misma, a través del medio señalado.

g) Junta pública en la que se da a conocer el fallo.

La Convocante emitirá el fallo de la presente Convocatoria, mismo que se dará a conocer a través de CompraNet de conformidad con el artículo 37 de la Ley, en este acto se dará a conocer el resultado de la evaluación, así como el nombre del (los) licitante (s) ganador (es) y las razones por las cuales las proposiciones de los demás participantes fueron desechadas.

El contenido del fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita y a los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el artículo 46 de la Ley.

h) De las actas del procedimiento.

Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación y se pondrá a disposición de los licitantes, en Circuito Rafael Guízar y Valencia No. 103, lote interior, Col. Reserva Territorial, Xalapa, Veracruz, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 Bis de la Ley. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E181-2019**.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

i) Cancelación de la Licitación Pública.

Se podrá cancelar la presente Licitación Pública Nacional Electrónica, partida o conceptos incluidos en ésta, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor que impidan continuar con el procedimiento.
2. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad de la contratación.
3. De continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la Convocante.

j) Licitación Pública desierta o partida desierta.

Se podrá declarar desierta la Licitación Pública de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer y tercer párrafos de la Ley y 58, primer párrafo, del Reglamento cuando:

1. La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la Convocatoria y **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Licitación Pública.
2. El costo del servicio ofertado no resulte aceptable o conveniente.
3. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura.

En caso de que se declare desierta la Licitación Pública, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley.

k) Aspectos a los que se sujetará la recepción de las proposiciones enviadas por servicio postal o mensajería.

En esta Convocatoria no se aceptarán propuestas por medio de servicio postal o mensajería. Únicamente se permitirá la participación de los licitantes a través de CompraNet.

l) Vigencia de las proposiciones.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora determinadas para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Licitación Pública hasta su conclusión.

m) Requisitos para la presentación de proposiciones conjuntas.

De conformidad con el artículo 34, tercero, cuarto y quinto párrafos de la Ley y 44 de su Reglamento, dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E181-2019**.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y/o en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, tercero, cuarto y quinto párrafos de la Ley y 44 de su Reglamento el **convenio de proposición conjunta** se presentará con la proposición cumpliendo los siguientes aspectos:

- 1) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como los nombres de los socios que aparezcan en éstas;
- 2) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- 3) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de esta Convocatoria;
- 4) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- 5) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

Se requiere que cada una de las personas que conforman la agrupación, presenten los documentos solicitados en la **Sección VIII** de esta Convocatoria **Anexos VII, IX, X, XI, XII, XIII y XIV** considerando los requisitos señalados en la **Sección VI** en los incisos a) al h), y en caso de resultar adjudicados, el requisito del inciso i) *“Obligaciones fiscales del licitante que resulte adjudicado”*.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio de proposición conjunta y las facultades del representante legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el representante legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la Convocante por dichas personas o por su representante legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

n) Los licitantes sólo podrán presentar una proposición.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición, individual o conjunta.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E181-2019**.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

o) Presentación de documentación distinta a la que conforma la propuesta técnica y económica.

La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección de los licitantes dentro o fuera del sobre cerrado electrónico, en el campo de **Anexos Genéricos**, con fundamento en el artículo 39 fracción III inciso g) del Reglamento.

p) Registro de licitantes y revisión previa de documentos.

Para este procedimiento no habrá registro, ni revisión preliminar de la documentación distinta a las propuestas técnica y económica.

q) Acreditar existencia legal o personalidad jurídica.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, mediante escrito que reúna los requisitos que se solicita en el **Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona física o Anexo VII. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral**, de conformidad con los artículos 29 fracción VII de la Ley; 39 fracción III inciso i) y 48 fracción V del Reglamento, acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional) y/o de su representante que deberá presentar de forma electrónica a través de CompraNet.

r) Indicaciones relativas al fallo y a la firma del contrato.

Fallo. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la Convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley y 55 del Reglamento.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto de la Ley.

s) Documentación para la firma del contrato.

El licitante o los licitantes adjudicados deberán presentar, al día hábil siguiente de la notificación del fallo, invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo, los documentos que se relacionan a continuación:

- 1) Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- 2) Comprobante del domicilio que señale para oír y recibir notificaciones (Con una antigüedad no mayor a 2 meses).
- 3) Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento o Clave Única del Registro de Población (CURP).



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E181-2019**.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

- 4) Poder otorgado ante Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir contratos y/o cuenta con facultades generales para llevar a cabo actos de administración.
- 5) Identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada para suscribir el contrato (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).
- 6) Estado de cuenta a nombre del licitante, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).
- 7) Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante que resulte adjudicado deberá presentar el “Acuse de recibo” actualizado, expedido por el Sistema del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión positiva de estar al corriente de sus obligaciones fiscales, previsto en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.
- 8) Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el “Acuse de recibo” que se genera en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS (www.imss.gob.mx) en la que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.
- 9) Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las personas Físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en un portal institucional del INFONAVIT en la página de internet: www.infonavit.org.mx, lo anterior de conformidad en el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas de la constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos.
- 10) Para efectos de dar cumplimiento a la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

Tratándose de propuestas conjuntas previstas en el artículo 34 de la Ley, los licitantes adjudicados, deberán presentar los documentos respectivos por cada una de las obligadas en dicha propuesta.

t) Lugar, fecha y hora de firma del (los) contratos (s).

La firma del contrato que se derive de esta Licitación Pública Nacional Electrónica, se llevará a cabo en las oficinas de la Delegación Administrativa, ubicadas en Circuito Rafael Guízar y Valencia No. 103, lote interior, primer piso, colonia Reserva Territorial, Xalapa, Veracruz, en los términos del artículo 46 de la Ley.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la Convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E181-2019**.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

SECCIÓN IV.

REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, PRECISANDO CUÁLES DE ÉSTOS SE CONSIDERARÁN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO.

Propuesta técnica.

Los licitantes deberán presentar como propuesta técnica un documento que contenga la descripción y especificaciones del servicio, características, cantidades y marcas de los materiales y herramientas a utilizar, conforme a lo establecido en el **Anexo I. Anexo Técnico**, y lo que resulte de la junta de aclaraciones a la Convocatoria.

Los licitantes deberán cumplir con los requisitos y presentar los documentos que se indican en el mencionado **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

El incumplimiento de alguno de los requisitos antes señalados será causa de desechamiento, así mismo es necesario resaltar que será causa de desechamiento la no presentación de todos los requisitos establecidos en el **ANEXO I Anexo Técnico**.

Las propuestas técnicas se deberán enviar a través de CompraNet, y deberán cumplir con toda la documentación y requisitos establecidos en el **Anexo I. Anexo Técnico**, por lo que su incumplimiento afectaría su solvencia y será motivo de desechamiento.

Propuesta económica.

Este documento se deberá enviar a través de CompraNet, de conformidad con **el Anexo II Formato para la presentación de la propuesta económica**, según corresponda, se considerará indispensable para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo II	Formato para la presentación de la propuesta económica.

Escritos de interés en participar y para formular preguntas.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo III	Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones.
2	Anexo IV	Formato de escrito para formular preguntas.
3	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Documentación legal-administrativa.

La documentación legal se deberá enviar a través de CompraNet (firmada electrónicamente); por lo que la no presentación de alguno de los documentos que la integran, será motivo de desechamiento.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo VI	Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona física. (Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E181-2019**.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

		cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica).
2	Anexo VII	Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral. (Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica a nombre y representación de la persona Moral).
3	Anexo VIII	Formato de Carta Poder.
4	Anexo IX	Formato de escrito de Nacionalidad Mexicana.
5	Anexo X	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.
6	Anexo XI	Formato de declaración de integridad.
7	Anexo XII	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).
8	Anexo XIII	Formato de manifestación de que leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.
9	Anexo XIV	Escrito de no inhabilitación.

Causas de desechamiento de las proposiciones.

De conformidad con el artículo 29, fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento, se desechará la propuesta de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes hipótesis del **Anexo I. Anexo Técnico**:

1. De conformidad con el artículo 50 primer párrafo del Reglamento, las proposiciones presentadas deberán ser firmadas en los términos de dicho artículo.
2. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta deberán estar foliados en todas y cada una de sus hojas, en el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos que integren las proposiciones carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la Convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con la documentación administrativa, la Convocante tampoco podrá desechar la proposición, conforme al artículo 50 segundo y tercer párrafo del Reglamento.
3. Que la propuesta técnica no cumpla con todas y cada una de las especificaciones y documentos solicitados en el **Anexo I. Anexo Técnico** y lo que resulte de la Junta de Aclaraciones. La falta de presentación de los documentos solicitados o el incumplimiento en su contenido, será motivo de desechamiento de la propuesta.
4. Que la propuesta económica se presente en moneda extranjera con variaciones, modificaciones incumpliendo con los términos requeridos en el **Anexo II. Formato para la presentación de la propuesta económica.**
5. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del **precio conveniente**, podrán ser desechados por la Convocante.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E181-2019**.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

6. La documentación legal y administrativa es indispensable para evaluar; la no presentación de alguno de los documentos que la integran o el incumplimiento de alguno de los requisitos que resulte de la evaluación de la propuesta legal y administrativa serán causa para desechar la proposición.
7. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria que afecten la solvencia de sus proposiciones.
8. Si se comprueba que uno o varios licitantes tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar el costo de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento.
9. En los casos en que las proposiciones presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, la proposición será considerada insolvente y será desechada en el fallo.
10. Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.
11. Cuando el o los archivo (s) electrónico (s) que contengan la proposición de los licitantes enviado (s) a través de CompraNet no puedan abrirse por tener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la Convocante.
12. Cuando el monto de la propuesta económica del Licitante que resulte mejor evaluado, exceda la suficiencia presupuestal con la que se cuenta para esta contratación y en concepto de las áreas requerentes no sea posible ni conveniente la reasignación de recursos económicos para cubrir el faltante; o bien, por la naturaleza de los bienes a adquirir no sea posible la reducción de los mismos.
13. Por cualquier otra violación a las disposiciones de la Ley y su Reglamento u otra disposición jurídica aplicable que deba cumplir y que se considere indispensable para evaluar la proposición y que afecte directamente su solvencia.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo de entrega de los bienes menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en la Convocatoria; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o la propuesta económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada.

En ningún caso podrán suplirse deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E181-2019**.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

SECCION V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO.

Las condiciones contenidas en esta Convocatoria, así como las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo de la Ley.

En ningún caso la Convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas con documentación distinta a la presentada.

Evaluación binaria.

En esta Licitación Pública se utilizará el criterio de evaluación binario señalado en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley y artículo 51 segundo párrafo del Reglamento.

Evaluación técnica.

El área requirente analizará y evaluará las propuestas técnicas, verificando que las mismas cumplan con los requisitos y la documentación requerida en el **Anexo I. Anexo Técnico** de esta Convocatoria.

La Convocante podrá verificar que los documentos entregados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario corroborar la veracidad o autenticidad de los mismos para continuar con el procedimiento de contratación; reservándose el derecho de la Convocante para realizar dicha corroboración en cualquier momento.

Evaluación económica.

La Convocante evaluará las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Asimismo, cuando se presente **un error de cálculo aritmético**, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo, de conformidad con la estipulado en el artículo 55 del Reglamento.

No se aceptarán cotizaciones parciales de la partida detallada en el **Anexo I. Anexo Técnico** de esta Convocatoria.

Evaluación legal-administrativa.

La Convocante verificará que las proposiciones cumplan con la documentación legal administrativa requerida en los **Anexos VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII y XIV** de esta Convocatoria.

Adjudicación.

Considerando las proposiciones presentadas por los licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, de acuerdo con la **evaluación binaria** realizada el contrato se adjudicará **POR PARTIDA ÚNICA** al **LICITANTE** cuya proposición resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya presentado la proposición solvente más baja.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

Criterios de desempate.

En caso de empate, se dará preferencia a micro empresas, si no existe alguna con tal carácter, se considerará a las pequeñas, de no contarse con las anteriores, se adjudicará a la que sea mediana, siempre y cuando hayan participado con ese carácter, presentando el **Anexo XII. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES)**.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá (sorteo por insaculación) en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto de los licitantes ganadores, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54, segundo y tercer párrafos del Reglamento.

El sorteo por insaculación del presente procedimiento se realizará a través de CompraNet, de conformidad con lo previsto en el artículo 54, cuarto párrafo del Reglamento.

SECCION VI DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.

a) Escrito para acreditar la personalidad.

Los licitantes que suscriban la proposición de la Licitación Pública deberán contar con facultades para obligarse y contratar a su nombre o a nombre de su representada, para lo cual deberán enviar en forma electrónica a través de CompraNet debidamente requisitado el **Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física** o el **Anexo VII Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral**, según corresponda.

b) Nacionalidad.

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su nacionalidad, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo IX. Formato de escrito de nacionalidad mexicana** de la Convocatoria.

c) Cumplimiento de Normas.

Para este procedimiento se requiere el cumplimiento de normas oficiales vigentes, de conformidad con lo establecido en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la Convocatoria.

d) Dirección de correo electrónico del licitante.

La dirección del correo electrónico del Licitante será la que indique dentro del **Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física** o el **Anexo VII Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral**, según corresponda, el cual deberá presentar de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E181-2019**.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

e) Escrito relativo a los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, mediante el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que no se ubican en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley, como se establece en el **Anexo X. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley** de esta Convocatoria.

f) Declaración de integridad.

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su total integridad, respecto de abstenerse, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos que participen en el procedimiento licitatorio, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento y otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas sobre los demás licitantes participantes, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo XI. Formato de declaración de integridad**.

g) Manifiesto de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Con fundamento en lo establecido en el artículo 34 del Reglamento, los licitantes podrán presentar escrito de forma electrónica a través de CompraNet, en el que indiquen la ubicación que corresponda a la empresa en la estratificación establecida en el artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, **Anexo XII. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES)** o bien presenten copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación.

h) Para el caso de presentación de proposiciones conjuntas.

En caso de presentar propuestas conjuntas, el licitante o los licitantes deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley, 44 y 48, fracción VIII último párrafo, del Reglamento.

Con fundamento en el artículo 48, fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público, los licitantes que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta, deberán presentar en forma individual los escritos señalados en los incisos b), e), f) y g) de la presente Convocatoria, cuya presentación es de carácter obligatorio, por lo que la falta de alguno de ellos será motivo de desechamiento.

i) Obligaciones fiscales del licitante que resulte adjudicado.

Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los \$300,000.00, el Licitante deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico arturo.corona@tfjfa.gob.mx con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E181-2019**.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

Cuando el monto de la adjudicación no rebase la cantidad de \$300,000.00 el Licitante, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral), estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Las personas físicas o morales residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregará a la Convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la Convocante.

Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el “Acuse de recibo” que se genera en la página de internet: www.imss.gob.mx del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en la que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las personas Físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en la página de internet: www.infonavit.org.mx del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), lo anterior de conformidad en el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas de la constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos.

La no presentación de esta documentación será motivo de desechamiento.

SECCION VII.

DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE Y LA DIRECCIÓN EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

Las personas físicas o morales podrán inconformarse con base en lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante el Órgano Interno de Control ubicado en Avenida México número 710, sexto piso, colonia San Jerónimo Lídice, C.P.10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, pedidos o contratos y/o convenios que contravengan a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

Las controversias que se susciten en el procedimiento de Licitación Pública se resolverán con apego a lo previsto por el Título Sexto de la Ley, en las disposiciones que establece el Reglamento y en las demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

Nulidad.

Aquellos actos, pedidos, contratos y convenios que se realicen entre la Convocante y los licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, el Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación del Órgano Interno de Control.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E181-2019**.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

Sanciones.

La presentación de documentación apócrifa o la manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

Sanción por incumplimiento en la formalización del contrato.

El Licitante que no se presente a firmar el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59, segundo párrafo de la Ley.

SECCIÓN VIII.

FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Los formatos que facilitan y agilizan la presentación y recepción de las proposiciones son los siguientes:

Anexo I	Anexo Técnico.
Anexo II	Formato para la presentación de la propuesta económica.
Anexo III	Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones.
Anexo IV	Formato de escrito para formular preguntas.
Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
Anexo VI	Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona física.
Anexo VII	Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral.
Anexo VIII	Formato de carta poder.
Anexo IX	Formato de escrito de nacionalidad mexicana.
Anexo X	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.
Anexo XI	Formato de declaración de integridad.
Anexo XII	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).
Anexo XIII	Formato de manifestación que Leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.
Anexo XIV	Escrito de no inhabilitación.
Anexo XV	Formato de Verificación de la Recepción de los documentos
Anexo XVI	Modelo de contrato.
Anexo XVII	Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

Anexo I. Anexo Técnico

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en adelante el Tribunal, requiere el **Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz**, en adelante el Servicio.

1. DISPOSICIONES GENERALES

- 1.1. El Servicio tendrá como plazo de ejecución del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
- 1.2. El Servicio se llevará a cabo en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicado en Circuito Rafael Guizar y Valencia No. 103, lote interior, colonia Reserva Territorial, C.P. 91096.
- 1.3. Durante la prestación del Servicio, personal de la Delegación realizará la verificación física del mismo, supervisando que se ejecute con la calidad requerida y conforme a las especificaciones originalmente convenidas.
- 1.4. La aceptación del Servicio se realizará mediante acta entrega recepción, una vez que se haya ejecutado satisfactoriamente, de acuerdo a este Anexo Técnico.
- 1.5. El participante adjudicado deberá mantener uniformado a su personal durante la vigencia del contrato, el uniforme deberá constar de overol o camisola, en la espalda debe tener la palabra “Servicio de Limpieza”, el nombre de la compañía o persona física, según sea el caso, y en la parte de enfrente el logotipo o distintivo de la misma.
- 1.6. El personal que realice el Servicio por parte del participante adjudicado, deberá contar con una credencial con sello, que los identifique como sus trabajadores.
- 1.7. El participante adjudicado deberá proporcionar a su personal, los elementos, equipos, herramientas y prendas de seguridad que se requieran para la eficiente prestación del Servicio.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E181-2019.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

2. DÍAS Y HORARIOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

2.1 AFANADORES

No	TIPO DE INMUEBLE	SUPERFICIE	TURNOS (LUNES A VIERNES)	TURNO (SÁBADO)	PERSONAL DE LIMPIEZA
					AFANADORES
1	Oficinas, archivo y bodegas.	SÓTANO 2: • JARDÍN: 530.00 M2 • CUARTO DE BOMBAS CÁRCAMOS Y CISTERNA: 280.00 M2 SÓTANO 1: • ESTACIONAMIENTO: 1,825.00 M2 • VESTÍBULO, PASILLOS BODEGAS Y CUARTO DE INSTALACIONES: 485.00 M2 PLANTA BAJA: • EXPLANADAS Y PASILLOS EXTERIORES: 1,665.00 M2 • ÁREAS DE USOS COMÚN(BAÑOS, COMEDOR, SALÓN DE USOS MÚLTIPLES -OFICIALÍA DE PARTES, LIBRERÍA, ARCHIVOS, VESTÍBULO Y PASILLOS: 960.00 M2 • JARDINERAS (AMARANTOS, FORNIOS Y ORQUÍDEAS): 280.00 M2 NIVEL 0.5: • PASARELA DE MANTENIMIENTO Y CÁMARAS PLENAS: 200.00 M2 NIVEL 1: • OFICINAS: 635.00 M2 • PASILLOS DE SERVICIO, ESCALERAS, BAÑOS Y CUARTOS DE INSTALACIONES: 160.00 M2 NIVEL 2: • OFICINAS: 635.00 M2 • PASILLOS DE SERVICIO, ESCALERAS, BAÑOS Y CUARTOS DE INSTALACIONES: 160.00 M2 NIVEL 3: • OFICINAS: 635.00 M2 • PASILLOS DE SERVICIO, ESCALERAS, BAÑOS Y CUARTOS DE INSTALACIONES: 160.00 M2 NIVEL 4: • AZOTEA: 670.00 M2 • BODEGAS, ESCALERAS Y CUARTOS DE INSTALACIONES: 80.00 M2	Matutino de: 06:00 a 14:00 horas.	Matutino de: 07:00 a 15:00 horas.	6
			Vespertino de: 10:00 a 18:00 horas.	Vespertino de: 07:00 a 15:00 horas.	1

***NOTA: El número de afanadores en la plantilla es fijo durante el periodo del servicio.**



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E181-2019**.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

2.2 PULIDORES

No	TIPO DE INMUEBLE	SUPERFICIE	TURNOS (LUNES A SÁBADO)	PERSONAL DE PULIDO
1	Oficinas, archivos y bodega	SÓTANO 1: • VESTÍBULO, ESCALERAS Y PASILLOS: 120.00 M2 PLANTA BAJA: • ÁREAS DE USOS COMÚN (BAÑOS, COMEDOR, SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, BIBLIOTECA, OFICIALÍA DE PARTES, ESCALERAS, VESTÍBULO Y PASILLOS): 650.00 M2. NIVEL 1: • PASILLOS DE SERVICIO, ESCALERAS Y BAÑOS: 130.00 M2 NIVEL 2: • PASILLOS DE SERVICIO, ESCALERAS Y BAÑOS: 130.00 M2 NIVEL 3: • PASILLOS DE SERVICIO, ESCALERAS Y BAÑOS: 130.00 M2	Una vez al año, de: 07:00 a 20:00 horas, según calendario.	2

***NOTA: El número de pulidores deberá ser suficiente y adecuado para la correcta prestación del Servicio, por lo que la cantidad solicitada tendrá carácter enunciativo, más no limitativo.**

Se requiere pulido y abrillantado de una superficie de 1,160.00 M2 de piso de mármol, el cual deberá de ejecutarse según el calendario del Servicio.

RESUMEN	
Total de afanadores	8
Pulidores	2
Total	10

La prestación del Servicio, podrá ser modificada por necesidades de la operación cuando así lo requiriera la convocante, situación que el Delegado Administrativo de las Salas notificará al licitante que resulte adjudicado, vía correo electrónico con al menos 48 horas de anticipación, y no generará ningún costo adicional para la convocante. Sólo se pagarán los turnos efectivamente prestados.

La convocante podrá modificar libremente el número de elementos que prestarán el Servicio, de acuerdo a las necesidades de operación, sin que esto le genere un costo adicional.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E181-2019.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS, MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPOS

3.1. INSUMOS

3.1.1 Para la prestación del Servicio se requerirán los siguientes insumos:

N°	INSUMOS	Unidad de Medida	CANTIDAD	
			Mensual mínimo	Mensual máximo
1	Aromatizante de ambiente en aerosol de 226 g en los siguientes aromas MAGNOLIA & CHERRY BLOSSOM; ACQUAMARINA y RELAJACIÓN.	Bote	3	6
2	Aerosol lustrador para muebles de madera de 325 g.	Bote	1	2
3	Crema protectora y abrillantadora de plástico, vinil y formaica.	Litro	1	2
4	Pastilla para baño (aromatizante) aroma lavanda o herbal de 72 g.	Pieza	20	30
5	Jabón líquido para manos a granel 100% biodegradable, densidad 1+-0.2%, compatibilidad con agua 100% y caducidad de 12 meses mínimo, aromas coco, sábila, fresa.	Litro	10	15
6	Detergente en polvo, biodegradable.	Kilo	3	6
7	Detergente líquido para lavar trastes, elimina grasa, biodegradable.	Litro	10	15
8	Limpiador líquido multiusos con aroma para aplicarse directamente o diluirse, biodegradable.	Litro	40	60
9	Líquido para limpiar piso laminado.	Litro	2	3
10	Limpiador neutro para limpiar piso de porcelanato.	Litro	2	3
11	Limpiador para cristales.	Litro	1	2
12	Limpiador para alfombras líquido.	Litro	1	2
13	Aceite para MOP.	Litro	1	2
14	Fibra sintética color verde, para diferentes usos, con almohadilla.	Pieza	6	10
15	Papel higiénico convencional en rollo, de 30.48 m de largo c/u con 350 hojas dobles de 8.8 x 9.8 cm c/u, tipo biodegradable, acabado grofado, absorbencia 16 s.	Pieza	6	12
16	Papel higiénico en rollo de 200 m, doble hoja, tipo biodegradable, centro 3", ancho 9.00-10.00 cm, acabado grofado, blancura 80-84%, absorbencia 16 s.	Pieza	100	120
17	Toalla interdoblada, paquete de 100 toallas de medida 24 x 21 cm.	Pieza	200	240

3.1.2 Insumos con entrega anual:

N°	INSUMOS	Unidad de Medida	CANTIDAD
			Una entrega según calendario
1	Aceite lustrador para muebles rojo de 480 ml.	Pieza	6
2	Toalla para manos de algodón color azul rey medidas 40 x 60 cm.	Pieza	6
3	Toalla para cocina de algodón color café medidas 40 x 60 cm.	Pieza	6
4	Limpiador de acero inoxidable en aerosol de 200 g, para eliminar las manchas de grasa y suciedad en el acero, dejando una capa protectora para evitar que el metal se vuelva a manchar o se marquen huellas digitales.	Bote	12
5	Gel antibacterial	Litro	10
6	Limpiador germicida, bactericida y fungicida con aroma Limón	Litro	5

Nota: deberá ser entregado con los materiales del mes de marzo.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E181-2019.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

3.1.3 Insumos para realizar los trabajos de pulido y abrillantado:

N°	INSUMOS SERVICIO DE PULIDO Y ABRILLANTADO	Unidad de Medida	CANTIDAD	
			Una entrega según calendario	
1	Producto formulado para la remoción de manchas, suciedad, selladores y acabados para pisos. Sin residuos.	Litro	8	
2	Producto para el abrillantado de pisos de piedra natural, como el mármol. No daña ni resta espesor a los pisos. No contiene ácido oxálico.	Litro	8	
3	Pasta para pulir y abrillantar pisos de mármol.	Litro	8	
4	Cera sellador para pisos de protección. Antiderrapante.	Litro	8	
5	Cera abrillantadora para pisos, con alta resistencia al desprendimiento, resistencia al uso de detergentes comunes, a los rayones ocasionados por tacones y al tráfico frecuente de personas. Antiderrapante.	Litro	8	

El licitante adjudicado se obligará a entregar el 100% (por ciento) de los insumos necesarios para la correcta prestación del Servicio en los lugares que la convocante designe para ello, en el entendido que no se recibirán entregas parciales.

El licitante deberá considerar los insumos necesarios para realizar el Servicio de pulido y abrillantado de acuerdo al área indicada.

3.2 MATERIALES

3.2.1 Para la prestación del Servicio se requerirán los siguientes materiales:

N°	MATERIALES	Unidad de Medida	CANTIDAD	
			Mensual mínimo	Mensual máximo
1	Bolsa de plástico p/basura de 0.60 x .90 m, color transparente, calibre 300, biodegradables.	Pieza	40	60
2	Bolsa de plástico p/basura de 0.90 x 1.20 m, color transparente, calibre 300, biodegradable.	Pieza	20	30
3	Bolsa de plástico p/basura de 0.50 x 0.70 m, color transparente, biodegradable.	Pieza	100	150
4	Botella de plástico con atomizador de 1000 ml. de uso rudo.	Pieza	1	2
5	Cubeta de plástico de 10 L, con asa de alambre galvanizado.	Pieza	1	2
6	Cepillos de plástico para limpiar inodoros con mango de plástico.	Pieza	1	2
7	Cepillo para lavar trastes con mango de plástico.	Pieza	1	2
8	Cepillo para limpiar botellas con mango de plástico.	Pieza	1	2
9	Recogedor de basura metálico con mango tipo escoba.	Pieza	1	2
10	Escoba tipo cepillo con fibra de vinilo de plástico medio rígida, de 9.5 cm de alto, 23.4 cm de largo y 4.4 cm de ancho, color de fibra: azul, amarillo, rojo, naranja, verde, con bastón de madera.	Pieza	2	3
11	Guantes de látex resistentes al cloro de varios colores.	Pieza	6	10
12	Jalador de goma gruesa de neopreno de 40 cm, con bastón de madera.	Pieza	1	2
13	Jalador o escobilla de goma gruesa de neopreno, para lavar vidrios de 20 cm, con mango y poliéster.	Pieza	1	2
14	Jerga gruesa multiusos de poliéster de 60 cm de ancho.	Metro	3	6



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E181-2019**.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

N°	MATERIALES	Unidad de Medida	CANTIDAD	
			Mensual mínimo	Mensual máximo
15	MOP con funda de pabilo de 0.90 cm de ancho.	Pieza	1	2
16	Repuesto de funda de pabilo de 0.90 cm. de ancho para MOP.	Pieza	1	2
17	Toalla o paño de microfibra multicolores blanco, azul, amarillo, verde y rojo de 30 x 40 cm.	Pieza	7	14
18	Trapeador tipo mechudo de 30 cm.	Pieza	2	4

3.2.2 Materiales con entrega anual:

N°	MATERIALES	Unidad de Medida	CANTIDAD
			Una entrega según calendario
1	Plumero sacudidor de henequén con bastón de carrizo de 3 m. para plafones y áreas elevadas.	Pieza	3
2	Extensiones de 3 m con doble rosca, para manerales con rosca y sistema de bloque de altura.	Pieza	3
3	Cepillo de 4 pulgadas de largo y 1.5 de ancho con cerdas de 3 cm de largo aproximadamente.	Pieza	10
4	Bomba grande para destapa WC.	Pieza	1
5	Botas de hule de varias medidas	Pieza	2
6	Bolsa de plástico p/basura de 0.25 x 0.35 m, color transparente, biodegradables.	Kilo	1

Nota: deberá ser entregado con los materiales del mes de marzo.

3.2.3 Materiales para realizar los trabajos de pulido y abrillantado:

N°	MATERIALES SERVICIO DE PULIDO Y ABRILLANTADO	Unidad de Medida	CANTIDAD
			Una entrega según calendario
1	Disco Canela, para lavado ligero, pulido y eliminación de marcas ligeras.	Pieza	4
2	Disco de alta calidad para pulido de pisos	Pieza	4
3	Disco de Lana de Acero para el proceso de cristalización	Pieza	4

El licitante adjudicado se obligará a entregar el 100% (por ciento) de los materiales necesarios para la prestación del Servicio en los lugares que la convocante designe para ello, en el entendido que no se recibirán entregas parciales.

El licitante deberá considerar los materiales necesarios para realizar el Servicio de pulido y abrillantado de acuerdo al área indicada.

Los insumos y materiales, así como las cantidades solicitadas, tienen carácter enunciativo más no limitativo, ya que deberán ser suficientes y adecuados para la correcta prestación del Servicio. El licitante deberá proponer las marcas de los insumos y materiales, que considere convenientes para la correcta prestación del Servicio, en el entendido que si debido a la calidad de los mismos, este no se presta de manera adecuada, a consideración de la convocante, tendrá que reponerlo.

Los insumos y materiales en general, deberán ser biodegradables para uso de oficina.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E181-2019**.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

3.3 FORMATOS DE SOLICITUD DE INSUMOS Y MATERIALES

Los insumos y materiales que se requerirán para cada mes, serán solicitados vía correo electrónico mediante los siguientes formatos:

3.3.1 Formato de solicitud y recepción de insumos:

PRESTADOR DEL SERVICIO: _____
CORRESPONDIENTE AL MES DE: _____

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SALA REGIONAL DEL GOLFO Y TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y AUXILIAR EN MATERIA DE PENSIONES CIVILES.

FECHA: DD DE MMMMM DE 2020.

Nº	INSUMOS	Unidad de Medida	CANTIDAD Mensual	RECIBIDO (FIRMA Y FECHA)
1		Bote		
2		Bote		
3		Litro		
4		Bote		
5		Pieza		

Fecha de entrega de insumos: DD de MMMMMMMM de 2020.

RESPONSABLE DEL SERVICIO
DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LAS SALAS

3.3.2 Formato de solicitud y recepción de materiales:

PRESTADOR DEL SERVICIO: _____
CORRESPONDIENTE AL MES DE: _____

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SALA REGIONAL DEL GOLFO Y TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y AUXILIAR EN MATERIA DE PENSIONES CIVILES.

FECHA: DD DE MMMMM DE 2020.

Nº	MATERIALES	Unidad de Medida	CANTIDAD Mensual	RECIBIDO (FIRMA Y FECHA)
1		Pieza		
2		Pieza		
3		Pieza		
4		kilo		
5		Pieza		

Fecha de entrega de materiales: DD de MMMMMMMM de 2020.

RESPONSABLE DEL SERVICIO
DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LAS SALAS



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E181-2019**.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

3.4 CALENDARIO DE ENTREGA DE INSUMOS Y MATERIALES

3.4.1 Calendario para envío de formatos de solicitud y recepción de insumos y materiales:

Mes	Día	Mes	Día
Enero	3,17	Julio	10
Febrero	14	Agosto	14
Marzo	13	Septiembre	18
Abril	17	Octubre	16
Mayo	15	Noviembre	13
Junio	19	Diciembre	

3.4.2 Calendario de entrega de insumos y materiales:

Del mes de	Día	Mes	Día
Enero	10 de enero	Julio	30 de junio
Febrero	31 de enero	Agosto	31 de julio
Marzo	28 de febrero	Septiembre	31 de agosto
Abril	31 de marzo	Octubre	30 de septiembre
Mayo	30 de abril	Noviembre	30 de octubre
Junio	29 de mayo	Diciembre	30 de noviembre

Este es el día límite en que deberán hacer las entregas, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el domicilio de la convocante, al día siguiente de la fecha mencionada se aplicará la sanción correspondiente.

El licitante como experto en la materia, garantiza ofrecer las mejores condiciones técnicas, económicas y legales para la prestación del Servicio a la convocante.

3.4.3 Calendario de insumo y materiales con entrega anual:

Mes	Día	Mes	Día
Enero		Julio	
Febrero	28	Agosto	
Marzo		Septiembre	
Abril		Octubre	
Mayo		Noviembre	
Junio		Diciembre	

3.4.4 Calendario de insumo y materiales para realizar pulido y abrillantado de pisos:

Mes	Día	Mes	Día
Enero		Julio	
Febrero		Agosto	



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E181-2019**.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

Marzo		Septiembre	
Abril		Octubre	
Mayo		Noviembre	
Junio	30	Diciembre	

3.5 MAQUINARIA Y EQUIPO

N°	MAQUINARIA Y EQUIPO	Capacidad	Unidad de medida	XALAPA
				Cantidad al año
1	Aspiradora industrial para sólidos y líquidos.	1.5 H.P.	Pieza	3
2	Escalera de aluminio reforzada de cinco peldaños, tipo tijera con bandeja.	---	Pieza	5
3	Extensión eléctrica de calibre 12 AWG.	20 M	Pieza	4
4	Hidro-lavadora con accesorios.	1800 PSI	Pieza	1
5	Mangueras flexibles para agua.	50 MTS X 1/2"	Pieza	1
6	Pulidoras industriales.	1.5 H.P.	Pieza	2

El licitante adjudicado proporcionará por su cuenta y a su cargo el equipo adecuado, funcional y actualizado necesario para la prestación del Servicio, en el entendido que no se recibirán entregas parciales. El equipo se indica a manera de referencia, el licitante adjudicado deberá considerar todos aquellos que sean necesarios para la correcta prestación del Servicio; el equipo deberá ser compatible con la instalación eléctrica y tomas de corriente con que cuenta el inmueble de la convocante, por lo que una vez adjudicado el contrato, será responsabilidad del licitante adjudicado, realizar las visitas o inspecciones para adecuar el equipo para su correcto funcionamiento.

El licitante deberá proponer las marcas de la maquinaria y equipo, que considere convenientes para la correcta prestación del Servicio, en el entendido que si debido a la calidad de los mismos, este no se presta de manera adecuada, a consideración de la convocante, tendrá que reponerlo.

El equipo y maquinaria indicados deberán estar actualizados, en óptimas condiciones de uso e imagen, y deberán incluir los accesorios e insumos necesarios propios de su operación, y esto no generará costo adicional para la convocante.

Los datos técnicos especificados de los equipos corresponden a las características mínimas requeridas para la prestación del Servicio y se enuncian únicamente a manera de referencia. El licitante adjudicado deberá incluir en su plantilla a personal apto y capacitado para la adecuada operación y manipulación del equipo, dicho personal será el responsable de la maquinaria y equipo en todo momento, deslindando a la convocante de cualquier falla, descompostura o daño que sufra por la operación.

El día del inicio de la vigencia del contrato el licitante adjudicado deberá ingresar al inmueble donde prestará el Servicio, el total de la maquinaria y equipo solicitado, (con excepción de las pulidoras, que se utilizarán en las fechas y horas señaladas en el presente Anexo Técnico) y deberá retirarlos el día final de la vigencia del mismo.

En caso de no cumplir, se aplicarán las penas convencionales correspondientes.



TFJA
 TRIBUNAL FEDERAL
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
 Número LA-032000001-E181-2019.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

El licitante deberá incluir en su propuesta técnica, escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que cuenta con la posesión, uso y disfrute de la maquinaria y equipo que se requiere para la prestación del Servicio, que será para uso exclusivo de la convocante y que dicha maquinaria y equipo permanecerá en el inmuebles de la convocante, según corresponda, desde el inicio y hasta el fin de la vigencia del contrato correspondiente. **La falta de presentación de dicho escrito será causa directa de desechamiento de la propuesta.**

En caso de alguna descompostura de la maquinaria y equipo, el licitante adjudicado deberá notificarlo de inmediato y por escrito al responsable del Servicio, y se le concederá al licitante adjudicado un lapso de 2 días naturales para la sustitución o reparación de los mismos. Todos los insumos, materiales, refacciones y accesorios para el adecuado desempeño de la maquinaria y equipo deberán proporcionarse por el licitante adjudicado, por lo que este deberá encargarse de mantenerlos siempre en óptimas condiciones de uso.

4. METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Las actividades y frecuencia que se describen, se refieren a las mínimas indispensables para mantener limpias, higiénicas y habilitadas las áreas de los inmuebles de la convocante, sin menoscabo de que el licitante adjudicado se obligue a ejecutar aquellas otras actividades que por su naturaleza sean indispensables para garantizar la prestación del Servicio.

4.1. PROGRAMA DE LIMPIEZA

El programa de limpieza general, se integra de métodos, procedimientos y rutinas de limpieza para mantener limpios e higiénicos los espacios como: oficinas, vestíbulos, elevadores, archivos, sanitarios, escaleras, bodegas sótanos, estacionamientos, áreas exteriores, banquetas, bahías, etc., incluye los muebles que se encuentren dentro de las instalaciones.

PISOS, PASILLOS Y VESTÍBULOS

ACTIVIDAD	XALAPA			
	Diaria	Semanal	Quincena	Según necesidades
Aspirado de alfombras	X			
Lavado de alfombras		X		
Limpieza, barrido y trapeado de pisos	X			
Pulido de pisos				EN JULIO
Limpieza, barrido y trapeado de pasillos	X			
Pulido de pasillos				EN JULIO
Limpieza barrido y trapeado de vestíbulos	X			
Pulido de vestíbulos				EN JULIO
Limpieza de piso de ingeniería de madera	X			
Limpieza de piso cerámico marca Daltile		X		

ESCALERAS Y ELEVADORES

ACTIVIDAD	XALAPA			
	Diaria	Semanal	Quincena	Según necesidades
Limpieza de pasamanos	X			
Limpieza, barrido y trapeado de escaleras (externas e internas)	X			
Limpieza de elevadores	X			
Lavado a fondo de elevadores			X	

MUEBLES

ACTIVIDAD	XALAPA			
	Diaria	Semanal	Quincena	Según necesidades
Limpieza de muebles en general y artículos de ornato	X			



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E181-2019.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

Lavado de muebles de forro de tela (sillas, sillones etc.)				MENSUAL
Limpieza y aspirado a sofás y sillones de vinyl-tela	X			
Limpieza de ceniceros areneros	X			

BAÑOS Y SANITARIOS

ACTIVIDAD	XALAPA			
	Diaria	Semanal	Quincena	Según necesidades
Limpieza, trapeado y desinfección de sanitarios privados	X			
Lavado, limpieza, trapeado y desinfección de sanitarios comunes	X			
Habilitación de papel sanitario, toalla y jabón de baños.	X			
Lavado de Toallas para mano, de algodón		X		

VIDRIOS Y CRISTALES

ACTIVIDAD	XALAPA			
	Diaria	Semanal	Quincena	Según necesidades
Limpieza de cancelería y vidrios interiores de oficinas	X			
Lavado de cancelería y vidrios interiores de oficinas		X		
Limpieza de vidrios en el exterior solo en P.B.		X		

ENSERES COMPLEMENTARIOS

ACTIVIDAD	XALAPA			
	Diaria	Semanal	Quincena	Según necesidades
Limpieza exterior de enfriadores de agua y depósitos	X			
Limpieza interior de enfriadores de agua y depósitos		X		
Limpieza de teléfonos	X			
Lavado de vajillas para el Servicio del café (tazas, vasos, platos y cucharas)	X			
Limpieza de elementos decorativos	X			
Limpieza de equipos eléctricos y electrónicos	X			
Refrigeradores		X		
Cambio de garrafones de agua, (las veces que sea necesario)	X			
Limpieza de extintores				MENSUAL
Limpieza de puertas y lambrines de madera,		X		
Limpieza de cocinetas	X			
Manejo y recolección de basura	X			
Limpieza de contenedores de basura		X		
Limpieza de persianas			X	

TERRAZAS, ESTACIONAMIENTOS Y BANQUETAS

ACTIVIDAD	XALAPA			
	Diaria	Semanal	Quincena	Según necesidades
Limpieza en zona de estacionamiento: pisos, muros, columnas (evitando el uso excesivo de agua)		X		
Limpieza y barrido de Banquetas	X			

5. ESPECIFICACIONES GENERALES DEL SERVICIO

A continuación, se enlistan de manera enunciativa, más no limitativa, las actividades mínimas del Servicio, mismas que el coordinador y el encargado del Servicio, verificarán de manera periódica en el inmueble donde se presten los mismos. La prestación del Servicio comprende todas aquellas necesidades y particularidades contenidas en el presente Anexo I. Anexo Técnico, y se desarrollará de acuerdo lo siguiente:



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E181-2019**.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

5.1. EL SERVICIO DE LIMPIEZA EN TÉRMINOS GENERALES CONSTA DE LO SIGUIENTE

- 1) **Aseo de los Inmuebles:** Incluye oficinas, áreas de archivo, aulas, salas de juntas, elevadores, auditorios, cocinetas, consultorios, comedores, talleres, bibliotecas, casetas, bodegas, sótanos, almacenes, estacionamientos, áreas comunes interiores y exteriores, baños generales y privados, y mobiliario de los mismos.
- 2) **Oficinas y áreas cerradas:** Se realizará la limpieza en cada una de las áreas que conforman los inmuebles, incluyendo el mobiliario de las mismas: equipos eléctricos y electrónicos, puertas, pisos, muros, accesorios y elementos de ornato (Cuadros, pinturas, objetos de arte), vidrios de ventanas de fachada y cancelas divisorias en oficinas.
- 3) **Estacionamientos:** Se realizará la limpieza de los pisos, muros, columnas, (sin exceso de agua) accesorios contra incendio, protecciones metálicas, aditamentos de control de acceso (barra), casetas, ductos, tapas, puertas metálicas y señalizaciones.
- 4) **Áreas comunes interiores:** Se realizará la limpieza en pisos en general (limpieza y pulido con máquina), escaleras, barandales, pasillos de acceso, cabina de elevadores, elementos de ornato, gabinetes contra incendio e hidrantes. El aspirado se deberá realizar antes de las 9.00 a.m.
- 5) **Áreas comunes exteriores:** Limpieza de aceras, patios, azotea, terrazas, pisos y pavimentos, ventanas a nivel de piso, directorios, señalizaciones, botes para basura, muretes y elementos de ornato, herrería y puertas metálicas (rejas y portones), postes de iluminación.
- 6) **Baños generales y privados:** Se realizará limpieza de pisos, muebles sanitarios y muebles de los mismos: W.C., mingitorios, cubiertas, lavabos, accesorios sanitarios, despachadores (papel sanitario, papel para manos, jabón), puertas, botes de basura, mamparas, espejos, vidrios y demás mobiliario sanitario instalado dentro de los espacios con que cuenta "El Tribunal".

Se realizará un esmeroso aseo diario en los baños generales (comunes) y en los baños privados, según las necesidades de la convocante. En ambos casos el licitante suministrará y mantendrá habilitados con suficiente papel higiénico, jabón, toallas para manos y desodorante ambiental, por lo que el personal deberá estar al pendiente de estos accesorios e insumos durante el horario establecido para la prestación del Servicio. Se asignará a una persona por cada turno, quién se encargará de habilitar los artículos sanitarios, insumos y material para la adecuada prestación del Servicio, así mismo se serán encargados de resguardarlos y administrarlos y se coordinarán con el supervisor del Tribunal, en los días y horarios del suministro.

- 7) **Cambio de Garrafones:** El cambio de garrafones de agua se realizará cuando lo solicite el usuario y cuando el personal de limpieza observe que los garrafones se encuentren vacíos.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E181-2019**.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

5.2. DEFINICIONES

- 1) **Limpieza:** Eliminación de polvo, basura, mancha o cualquier otro agente ajeno, utilizando productos biodegradables adecuados y aplicados con los equipos y utensilios indispensables.
- 2) **Barrido:** Eliminación de polvo y basura en los pisos de cemento, aceras, azoteas y estacionamientos; en el caso de piso de porcelanato y de granito, con el uso de “MOP” o el material que se adecue a la particularidad de cada superficie.
- 3) **Trapeado:** Eliminación del polvo y manchas de los pisos, con la utilización de productos líquidos biodegradables aplicados con jerga o mechudo.
- 4) **Aspirado:** Eliminación y/o extracción del polvo a base de máquina de succión en alfombras, sofás y/o sillones de tela, etc.
- 5) **Lavado:** Eliminación de mugre, sarro y otros agentes, con la aplicación de productos biodegradables adecuados.
- 6) **Lavado a fondo:** Aplicación de productos especiales biodegradables mezclados con agua mediante el uso de equipos mecánicos para lavado, si es necesario y de acuerdo a la particularidad de cada superficie.
- 7) **Desmanchado:** Erradicar la mugre impregnada, con la aplicación de productos específicos y utilización de equipos mecánicos, si es necesario.
- 8) **Sacudido:** Eliminar el polvo en áreas específicas mediante el uso de utensilios apropiados para este fin.
- 9) **Encerado:** Aplicación de cremas o spray, para proteger y evitar el deterioro del mobiliario y puertas de madera.
- 10) **Abrillantado:** Pisos de loseta de cerámica y granito, se le dará tratamiento de lavado y pulido con productos adecuados, detergentes neutros, aplicando sellador de protección y cera antiderrapante, con objeto de conservarlos brillantes y en óptimo estado, debiendo de acordonar la zona de trabajo.
- 11) **Desinfección:** Aplicación de productos biodegradables adecuados en áreas sanitarias (pisos, paredes, lavabos, mingitorios, W.C., puertas y espejos) y equipos telefónicos, que eliminen hongos, gérmenes y bacterias dañinas para la salud humana.
- 12) **Pulido:** Aplicación de productos mediante el uso de equipo mecánico en pisos, con objeto de mantenerlos presentables y en buen estado, debiendo de acordonar la zona de trabajo.
- 13) **Basura:** Se deberá recolectar la basura acumulada en las diferentes áreas y depositarla en el contenedor que para tal efecto se encuentra localizado en cada Sede.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E181-2019**.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

- 14) **Inasistencia:** Se considerará como inasistencia el no presentarse a laborar dentro del horario establecido, procediéndose a realizar el descuento correspondiente y aplicando la pena convencional establecida.
- 15) **Retardo:** Se considerará como retardo el llegar en el minuto 15 de la hora de entrada, del horario establecido, procediéndose a realizar el descuento correspondiente y aplicando la pena convencional establecida.
- 16) **Coordinador externo responsable:** Persona asignada por el licitante adjudicado que funja como Representante con facultades decisorias para que en caso necesario resuelva los problemas que pudieran plantearse durante la prestación del Servicio y que no estuvieran dentro de las atribuciones de la convocante, proporcionando para efectos de su localización inmediata teléfonos ordinarios y celulares, quien deberá además de presentarse mínimo una vez a la semana o cada vez que se le solicite a fin de resolver los problemas que se llegasen a presentar, éste no debe formar parte de la cotización, ni de la plantilla.
- 17) **Responsable del Servicio:** Servidor público designado por la convocante como responsable del Servicio, quién contará con la facultad de supervisar y verificar su debido cumplimiento. Asimismo será el encargado de recibir y validar el Servicio de conformidad con las especificaciones, características y condiciones contenidas en el presente Anexo I. Anexo Técnico.
- 18) **Las Salas:** Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles.

6. OBLIGACIONES DEL LICITANTE ADJUDICADO

El licitante adjudicado deberá observar lo siguiente en la prestación del Servicio:

1. Se obliga a prestar el Servicio de conformidad con las especificaciones de este Anexo I. Anexo Técnico, garantizando que para la prestación del Servicio proporcionará los recursos humanos con las aptitudes necesarias para su ejecución.
2. Ejecutar la prestación del Servicio de acuerdo a los términos del punto anterior, debiendo intervenir únicamente personal autorizado.
3. Cumplir con las disposiciones reglamentarias, administrativas y en general con todas las que le sean aplicables, mismas que se detallan en el presente Anexo I. Anexo Técnico.
4. Responderá ante la convocante por cualquier reclamación en su contra en materia laboral efectuada por personal del licitante adjudicado.
5. Se obliga a proporcionar la información y/o documentación relacionada con la prestación del Servicio que en su momento se requiera con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen las instancias calificadas para tal efecto, debiendo proporcionar dicha información y/o documentación al día hábil siguiente.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

7. ESPECIFICACIONES RELATIVAS AL PERSONAL DEL LICITANTE ADJUDICADO

Proporcionará al inicio de la prestación del Servicio, en un plazo no mayor a 10 días hábiles del inicio de la vigencia del contrato, una relación del personal a designar para atender el mismo, debiendo contener nombre completo, edad, estado civil, número de afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y registro federal de causantes (RFC) anexando la constancia de vigencia de derechos, asimismo **y a más tardar el último día hábil del mes de inicio del contrato, y cada que exista cambio de personal**, deberá actualizar la misma relación, debiendo contener nombre completo, edad, estado civil, registro federal de causantes (RFC), y el número de afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) anexando la constancia de vigencia de derechos. El personal que proporcionará el Servicio, deberá tener las capacidades y condiciones aptas para realizar satisfactoriamente todas y cada una de las actividades descritas en este Anexo I. Anexo Técnico.

Deberá mantener afiliadas a todas las personas que prestarán el Servicio objeto del presente Anexo I. Anexo Técnico, conforme a la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo tener la documentación que lo acredite como son: original y copia para cotejo el:

- Comprobante de aplicación del pago de cuotas obrero patronales, aportaciones y amortizaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), fecha de entrega mensual.
- Formato para pago de cuotas obrero patronales, aportaciones y amortizaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), fecha de entrega mensual.
- Propuesta de Cédula de Determinación de Cuotas IMSS, (CUOTAS ENFERMEDADES Y MATERNIDAD), del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), fecha de entrega mensual.
- Propuesta de Cédula de Determinación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones (CUOTAS RCV, CONCEPTOS INFONAVIT) Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), fecha de entrega bimestral.

La documentación solicitada en este punto deberá estar disponible para cuando la convocante así lo requiera.

Se obligará a presentar el total del personal solicitado, inmediatamente al inicio y durante la vigencia del contrato, en la ubicación de la convocante, días y horarios establecidos en el presente Anexo I. Anexo Técnico y solo en caso necesario que la convocante requiera apoyo extraordinario del Servicio, se solicitará al licitante adjudicado realice los ajustes necesarios en la programación de descansos del personal, esto se notificará vía correo electrónico, telefónica, mensaje de texto y verbalmente, para coordinar la logística y no generará ningún costo adicional para la convocante.

Deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que a su personal le proporcionará cuando menos 2 uniformes nuevos al año en los meses de enero y julio, así como el equipo de protección adecuada para el desempeño de sus funciones, y para salvaguardar la integridad, salud y bienestar de su personal, en el entendido que desde el inicio y hasta el término de la vigencia de la prestación del Servicio el personal deberá estar debidamente uniformado.

La convocante le indicará al licitante adjudicado el procedimiento que será aplicado para el control de asistencia, recepción de insumos y materiales, así como de la supervisión diaria de actividades del Servicio.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E181-2019**.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

Para el caso de días de descanso obligatorio, el licitante adjudicado convendrá previamente lo conducente con la convocante. Para el caso de días de asueto considerados por la convocante, se acordarán las jornadas de trabajo del personal con la debida anticipación y de acuerdo a las necesidades del Servicio.

En el supuesto de que algún día de lunes a sábado, no se requiera el Servicio por caso fortuito o fuerza mayor, o por circunstancias ajenas a la convocante, se le comunicará al licitante adjudicado, con una anticipación de 24 horas, y no generará ningún costo para la convocante, por lo que en la facturación del mes en que esto suceda, los turnos no laborados se descontarán del total facturado del mes en que suceda; asimismo cuando por necesidades de la convocante, resulte indispensable la prestación del Servicio algún domingo o día festivo, éste se cubrirá tomando en consideración el costo por turno ofertado.

El licitante adjudicado nombrará mediante escrito o correo electrónico un Coordinador externo responsable, dentro de los 10 días naturales siguientes al inicio de la vigencia de la prestación del Servicio, quien será el enlace operativo entre el licitante adjudicado y la convocante, en caso contrario se aplicara la pena correspondiente. Deberá estar disponible, durante la vigencia de la prestación del Servicio. El licitante adjudicado deberá proveer de un dispositivo de comunicación móvil al Coordinador externo responsable, sin costo adicional para la convocante. Quien deberá además de presentarse mínimo una vez a la semana o cada vez que se le solicite a fin de resolver los problemas que se llegasen a presentar, éste no debe formar parte de la cotización, ni de la plantilla.

El licitante adjudicado se comprometerá a que a solicitud de la convocante, con base en sus necesidades y en cualquier momento, el personal de limpieza apoye en actividades complementarias al desarrollo de los Servicios básicos, tales como movimiento de cajas, mobiliario, equipos, etc.

El licitante adjudicado atenderá de inmediato, las observaciones que haga la convocante con relación a la conducta inapropiada o falta de cumplimiento por parte de cualquier elemento de su personal en el Servicio y tomar en cada caso las medidas necesarias para corregir las anomalías señaladas sin perjuicio de la responsabilidad que derive por el incumplimiento de otros ordenamientos legales.

Reasignará al personal para cubrir los eventos ocasionales cuando así lo requiera la convocante, y estos no implicaran de ninguna forma costos adicionales, así como tampoco incremento al número de personal en su plantilla.

Reubicará a su personal en caso de cambio de domicilio de la convocante.

Sustituirá al personal que a petición de la convocante le sea solicitado, y no generará un costo adicional.

Atenderá los reportes que sean realizados por la convocante, relacionados con la prestación del Servicio que se derive de los recorridos e inspecciones realizados por su personal, y deberá tomar las acciones necesarias para solventar las deficiencias reportadas de manera inmediata.

El licitante que resulte adjudicado será ante la convocante y autoridades que en su caso correspondan, el único responsable por el buen desempeño de su personal, así como de las eventualidades (accidentes o siniestros), que se susciten con motivo de la prestación del Servicio.

El licitante que resulte adjudicado responderá por los daños y perjuicios que pudieran originarse con motivo de cualquier siniestro ocasionado por el personal a su Servicio, de manera intencional o por negligencia o por el inadecuado manejo de los insumos, materiales, maquinaria y equipos utilizados en la prestación del Servicio.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E181-2019**.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

8. REQUERIMIENTOS Y OBLIGACIONES DEL PERSONAL DE LIMPIEZA

8.1 EL PERSONAL DE LIMPIEZA DEBERÁ

- Tratar y dirigirse con respeto a los servidores públicos de la convocante y al público en General, guardar la debida disciplina y el mayor orden en su trabajo, manteniendo el debido respeto, atención y cortesía en sus relaciones con los servidores públicos.
- Portar el gafete de identificación como empleado del licitante adjudicado, con fotografía vigente, con logotipo de la empresa y en un lugar visible durante su estancia en las instalaciones de la convocante.
- Estar correctamente uniformado con el logotipo de la empresa, incluyendo la protección adecuada para el desempeño de sus funciones, y para salvaguardar la integridad, salud y bienestar de su personal.
- No dibujar en las paredes y puertas así como no estropear su funcionamiento.
- No portar armas o cualquier objeto punzocortante que pudiera atentar contra la integridad del personal.
- El personal deberá registrar su asistencia mediante las listas de control de asistencia que el licitante adjudicado elaborará para tales efectos.
- Abstenerse de jugar dentro de las instalaciones de la convocante.
- Abstenerse de realizar cualquier tipo de encargo personal de los servidores públicos de la convocante y no establecer relación alguna con el personal interno o externo que labore en el mismo.
- Permitir la revisión minuciosa por personal de seguridad al ingresar y salir de las instalaciones de la convocante y acatar las normas establecidas para la administración de seguridad y vigilancia.
- Abstenerse de utilizar cualquier objeto que distraiga la atención de sus labores dentro de las instalaciones como son: radios portátiles, reproductores de discos compactos y/o mp3, cámaras fotográficas, celulares, así como cualquier otro aparato electrónico.
- Abstenerse de sustraer, tomar o disponer de objetos que no sean de su propiedad. De ser el caso se remitirá ante las autoridades correspondientes.
- Abstenerse de realizar reuniones o huelgas en los horarios de labores y dentro de las instalaciones de la convocante.
- Abstenerse de realizar actividades ajenas a la prestación del Servicio, como ventas de cualquier producto, ventas por catálogo y promocionar cualquier producto y/o su comercialización.
- Abstenerse de repartir cualquier tipo de publicidad o documentación impresa.
- Acatar las indicaciones del personal de protección civil de la convocante en caso de cualquier tipo de siniestro.
- Iniciar sus actividades conforme al horario del turno establecido teniendo una tolerancia máxima de 15 minutos para el registro de asistencia en su hora de entrada, debiendo respetar el horario establecido para tal efecto, de la misma forma deberá registrar su salida para completar su jornada, de no encontrarse el registro de entrada y/o salida del personal de limpieza en la lista de asistencia de la convocante se descontará la jornada completa del registro de entrada o salida faltante, y aplicará las penalizaciones correspondientes.
- Atender diligentemente cualquier instrucción que con motivo del Servicio le sea indicada por la Delegación.
- Queda estrictamente prohibido el uso de los equipos informáticos, impresoras, copiadoras y demás equipo propiedad de la convocante.
- Respetar y apegarse a los lineamientos de las REGLAS INTERNAS DE ORDEN Y DISCIPLINA, de la convocante.

El personal de limpieza que no cumpla con lo establecido con antelación, será retirado de las instalaciones y en caso de reincidencia, el licitante adjudicado se compromete a sustituirlo.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E181-2019**.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

8.2. EL COORDINADOR RESPONSABLE DE LIMPIEZA DEBERÁ

- Verificar la asistencia del personal de limpieza, y en caso de alguna falta o anomalía detectada con su personal, deberá reportarla de inmediato a la Delegación.
- Reportar las inasistencias al licitante adjudicado para que envíe personal a cubrir las mismas.
- Conciliar las listas de asistencia que registra de su plantilla diaria con las listas de asistencia de la Delegación.
- Supervisar la distribución y permanencia del personal en las áreas asignadas.
- Supervisar el buen funcionamiento y uso de la maquinaria y equipo.
- Supervisar el cumplimiento de los programas de limpieza.
- Supervisar la correcta ejecución de las actividades de limpieza.
- Verificar los procedimientos de las actividades de limpieza para la prestación del Servicio.
- Verificar que las actividades del personal se realicen de la forma correcta.
- Atender los requerimientos solicitados por la Delegación.
- Supervisar que la prestación del Servicio sea conforme a lo requerido en este Anexo I. Anexo Técnico.
- Supervisar que el personal de limpieza cumpla con sus funciones.
- Supervisar que el personal de limpieza porte su gafete de identificación y su uniforme completo, así como el equipo de protección adecuado para el desempeño de sus funciones, y para salvaguardar la integridad, salud y bienestar de su personal.
- Supervisar que el personal de limpieza mantenga un trato respetuoso con sus compañeros y con los servidores públicos de la convocante.
- Supervisar que el personal de limpieza se retire de forma correcta al término de su turno.



TFJA
 TRIBUNAL FEDERAL
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
 Número LA-032000001-E181-2019.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

9. CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y PULIDO

2020 LIMPIEZA

ENERO							26
L	M	M	J	V	S	D	
		1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	11	12	
13	14	15	16	17	18	19	
20	21	22	23	24	25	26	
27	28	29	30	31			

FEBRERO							24
L	M	M	J	V	S	D	
					1	2	
3	4	5	6	7	8	9	
10	11	12	13	14	15	16	
17	18	19	20	21	22	23	
24	25	26	27	28	29		

MARZO							25
L	M	M	J	V	S	D	
						1	
2	3	4	5	6	7	8	
9	10	11	12	13	14	15	
16	17	18	19	20	21	22	
23	24	25	26	27	28	29	
30	31						

ABRIL							24
L	M	M	J	V	S	D	
		1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	11	12	
13	14	15	16	17	18	19	
20	21	22	23	24	25	26	
27	28	29	30				

MAYO							25
L	M	M	J	V	S	D	
				1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10	
11	12	13	14	15	16	17	
18	19	20	21	22	23	24	
25	26	27	28	29	30	31	

JUNIO							26
L	M	M	J	V	S	D	
1	2	3	4	5	6	7	
8	9	10	11	12	13	14	
15	16	17	18	19	20	21	
22	23	24	25	26	27	28	
29	30						

JULIO							27
L	M	M	J	V	S	D	
		1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	11	12	
13	14	15	16	17	18	19	
20	21	22	23	24	25	26	
27	28	29	30	31			

AGOSTO							26
L	M	M	J	V	S	D	
					1	2	
3	4	5	6	7	8	9	
10	11	12	13	14	15	16	
17	18	19	20	21	22	23	
24	25	26	27	28	29	30	
31							

SEPTIEMBRE							25
L	M	M	J	V	S	D	
	1	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13	
14	15	16	17	18	19	20	
21	22	23	24	25	26	27	
28	29	30					

OCTUBRE							27
L	M	M	J	V	S	D	
			1	2	3	4	
5	6	7	8	9	10	11	
12	13	14	15	16	17	18	
19	20	21	22	23	24	25	
26	27	28	29	30	31		

NOVIEMBRE							24
L	M	M	J	V	S	D	
						1	
2	3	4	5	6	7	8	
9	10	11	12	13	14	15	
16	17	18	19	20	21	22	
23	24	25	26	27	28	29	
30							

DICIEMBRE							26
L	M	M	J	V	S	D	
	1	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13	
14	15	16	17	18	19	20	
21	22	23	24	25	26	27	
28	29	30	31				

Días del servicio: **305**



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E181-2019.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

**2020
PULIDO**

ENERO							0
L	M	M	J	V	S	D	
		1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	11	12	
13	14	15	16	17	18	19	
20	21	22	23	24	25	26	
27	28	29	30	31			

FEBRERO							0
L	M	M	J	V	S	D	
					1	2	
3	4	5	6	7	8	9	
10	11	12	13	14	15	16	
17	18	19	20	21	22	23	
24	25	26	27	28	29		

MARZO							0
L	M	M	J	V	S	D	
						1	
2	3	4	5	6	7	8	
9	10	11	12	13	14	15	
16	17	18	19	20	21	22	
23	24	25	26	27	28	29	
30	31						

ABRIL							0
L	M	M	J	V	S	D	
		1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	11	12	
13	14	15	16	17	18	19	
20	21	22	23	24	25	26	
27	28	29	30				

MAYO							0
L	M	M	J	V	S	D	
				1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10	
11	12	13	14	15	16	17	
18	19	20	21	22	23	24	
25	26	27	28	29	30	31	

JUNIO							0
L	M	M	J	V	S	D	
1	2	3	4	5	6	7	
8	9	10	11	12	13	14	
15	16	17	18	19	20	21	
22	23	24	25	26	27	28	
29	30						

JULIO							14
L	M	M	J	V	S	D	
		1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	11	12	
13	14	15	16	17	18	19	
20	21	22	23	24	25	26	
27	28	29	30	31			

AGOSTO							0
L	M	M	J	V	S	D	
					1	2	
3	4	5	6	7	8	9	
10	11	12	13	14	15	16	
17	18	19	20	21	22	23	
24	25	26	27	28	29	30	
31							

SEPTIEMBRE							0
L	M	M	J	V	S	D	
	1	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13	
14	15	16	17	18	19	20	
21	22	23	24	25	26	27	
28	29	30					

OCTUBRE							0
L	M	M	J	V	S	D	
			1	2	3	4	
5	6	7	8	9	10	11	
12	13	14	15	16	17	18	
19	20	21	22	23	24	25	
26	27	28	29	30	31		

NOVIEMBRE							0
L	M	M	J	V	S	D	
						1	
2	3	4	5	6	7	8	
9	10	11	12	13	14	15	
16	17	18	19	20	21	22	
23	24	25	26	27	28	29	
30							

DICIEMBRE							0
L	M	M	J	V	S	D	
	1	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13	
14	15	16	17	18	19	20	
21	22	23	24	25	26	27	
28	29	30	31				

Días del servicio: **14**



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E181-2019**.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

10. VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO

La forma y términos en que se realizará la aceptación del Servicio prestado se efectuará mediante el siguiente procedimiento:

El responsable del Servicio con ayuda del personal a su cargo, de manera mensual levantará un acta de entrega recepción del Servicio, misma que incluirá todas las circunstancias y pormenores que se suscitaron durante la prestación del mismo, detallando si se cumplieron con las condiciones, características y especificaciones contenidas en el presente **Anexo I. Anexo Técnico**.

En caso de que el Servicio no cumpla con la calidad y especificaciones que se solicitan, se notificará por escrito al licitante adjudicado, para que en un periodo de tiempo no mayor a 24 horas, a partir de que reciba el requerimiento, corrija las deficiencias y lo reponga, de lo contrario se aplicarán las penas convencionales correspondientes.

El responsable del Servicio o el personal que el designe para tal efecto, podrá realizar en cualquier momento una inspección ocular, con el propósito de verificar que no existan deficiencias en el Servicio, y en caso de detectar cualquier tipo de deficiencias, se levantará en la bitácora un registro del servicio deficientemente prestado y se registrará como una incidencia, reportándosele al licitante que resulte adjudicado, para que la corrija de manera inmediata; las deficiencias en los baños como falta de insumos y limpieza se considerarán invariablemente como una incidencia (servicio deficientemente prestado).

11. SUBCONTRATACIÓN

No se autoriza la subcontratación para la prestación del Servicio.

12. PENAS CONVENCIONALES

La convocante, aplicará con base en los artículos 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96 de su Reglamento, las penas convencionales conforme a lo siguiente:

- a) Por inasistencia del personal del licitante adjudicado (afanador o pulidor):** se descontará el costo diario por un turno/trabajador más el 35%.
- b) Por retardo del personal del licitante adjudicado (afanador o pulidor):** se descontará el costo diario por un turno/trabajador más el 25%.

Se tendrá una tolerancia máxima de 15 minutos para el registro de asistencia en su hora de entrada, debiendo respetar el horario establecido para tal efecto, de la misma forma deberá registrar su salida para completar su jornada; en caso de omisión del registro de entrada y/o salida del personal de limpieza en la lista de asistencia de la convocante, se tomará como inasistencia del personal y se descontará el costo diario por un turno/trabajador más el 35%.

El licitante adjudicado se obligará a proporcionar el personal necesario por turno o conforme a las necesidades de la convocante, estableciéndose como horario laboral de lunes a viernes, con turno matutino de 6:00 a 14:00 horas, y vespertino de 10:00 a 18:00 horas; para los sábados, y periodos vacacionales que se otorguen al personal de la convocante el turno será de las 7:00 a 15:00 horas, sólo en el caso necesario que la convocante requiera de apoyo extraordinario del Servicio, los solicitará al



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E181-2019**.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

licitante adjudicado, a fin de que este último realice los ajustes necesarios en la programación de descansos del personal.

Los elementos de limpieza contarán con media hora de comida como lo establece La Ley Federal del Trabajo, la cual será otorgada por el licitante adjudicado, debiendo ser conciliada con la Delegación, conforme a las necesidades del Servicio, debiendo respetar su personal el horario establecido para tal efecto. Con la finalidad de controlar debidamente el ingreso y egreso del personal el licitante adjudicado colocará en el área que le asigne la Delegación un reloj checador en que, por medio de tarjetas y listas de asistencia deberá marcar su entrada y salida el personal de limpieza.

Para no afectar la calidad del Servicio de lunes a viernes, en caso de que no se cubra el número de personal requerido, el licitante adjudicado deberá proporcionar los elementos que se requieren para cubrir la jornada diaria de limpieza, teniendo como máximo las 9:00 horas, cuando se trata del personal del turno matutino y a las 11:00 horas si es personal del turno vespertino, para cubrir al personal faltante, quienes deberán efectuar las 8 horas de jornada diaria. Los sábados y periodos vacacionales que se otorguen al personal de la convocante, se deberá cubrir a más tardar a las 9:00 a.m.

- c) **Por reportes derivados de las actividades no realizadas:** se aplicará la sanción correspondiente al costo total mensual sin IVA del Servicio, conforme a la tabla siguiente:

Cantidad de reportes mensuales	Penalización mensual
De 1 a 30	0.50%
De 31 a 60	1.00%
De 61 a 90	1.50%
De 91 a 120	2.00%
De 121 en adelante	2.5%

- d) **Si el personal del licitante adjudicado no porta el uniforme:** se aplicará una pena convencional del 10% del importe correspondiente al precio unitario del costo por elemento.
- e) **Si el personal del licitante adjudicado no porte el gafete:** se aplicará una pena convencional del 10% del importe correspondiente al precio unitario del costo del elemento.
- f) **Por la falta de suministro de insumos y materiales:** En caso de que el licitante adjudicado no suministre la totalidad de los insumos y materiales que le sean solicitados por la Delegación, conforme a lo ofertado en su propuesta técnica, se le aplicará como pena convencional el 2% del costo total mensual sin IVA, del Servicio, por cada día natural de atraso de acuerdo calendario para la entrega mensual de insumos y materiales.
- g) **Por no proporcionar el total de maquinaria y equipo requerido en el Anexo I. Anexo Técnico, para la prestación del Servicio:** se aplicará como pena convencional el 1% del costo total mensual sin IVA, del Servicio por cada día natural de atraso en la entrega, asimismo en caso de alguna descompostura de la maquinaria y equipo, si pasado el lapso de dos días naturales para la sustitución del equipo o la reparación del mismo, la falla persiste, se aplicará la pena convencional mencionada en este punto.
- h) **El 3% del costo total mensual sin IVA del Servicio,** cuando el responsable del Servicio advierta que en determinado mes el licitante adjudicado **no cumplió** con el pago de sus obligaciones obrero-patronales; para ello, la convocante podrá requerir al licitante adjudicado para que dentro del término de **tres días**



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E181-2019**.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

hábiles siguientes en que se formule dicho requerimiento exhiba el original y copia para cotejo del **pago de cuotas obrero patronales, aportaciones y amortizaciones de créditos**, según corresponda; tanto del Instituto Mexicano del Seguro Social y como del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, así como la **Cédula de Autodeterminación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA)**, para el periodo que al efecto le sea señalado; asimismo, cuando se advierta que algún elemento de la plantilla del personal asignado para la prestación del Servicio, no se encuentre afiliado al Instituto Mexicano del Seguro Social, igualmente le será aplicable la pena en comento, otorgando el mismo término de tres días hábiles siguientes a aquel en se haga del conocimiento del licitante adjudicado dicha situación para que manifieste lo que a su derecho corresponda y en su caso exhiba la documentación comprobatoria respectiva.

- i) **Si al término de los 10 días hábiles del inicio de la vigencia del contrato no nombra por escrito o por correo electrónico al Coordinador externo responsable del Servicio:** Se aplicará una pena convencional del 1% del costo total mensual sin IVA facturado.

La acumulación de las penas establecidas en los párrafos que preceden, no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del contrato. Una vez agotado ese importe, se iniciará con el procedimiento de rescisión administrativa, en el entendido que si el contrato es rescindido, no procederá el cobro de dichas penas y con ello se hará efectiva la garantía de cumplimiento.

Los pagos del Servicio quedarán condicionados proporcionalmente al descuento que se aplique al licitante adjudicado, en el comprobante fiscal vigente correspondiente, por concepto de penas convencionales, o a través del pago que de las mismas haga, mediante el mecanismo de Depósito Referenciado, que al efecto le indique la convocante, pago que deberá realizar en un plazo no mayor de 10 días hábiles posteriores a aquel en el que se le notifique por oficio tal situación.

El licitante adjudicado manifestará su conformidad de que hasta en tanto la convocante no apruebe la aceptación del Servicio en tiempo y forma, éste se tendrán por no recibido o aceptado, en términos de lo señalado en el Anexo I. Anexo Técnico, por lo que el licitante adjudicado deberá contar con la validación del Servicio.

13. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

La convocante podrá rescindir administrativamente el contrato que derive de la presente licitación, sin necesidad de declaración judicial alguna, por cualquiera de las causas que a continuación se enumeran, es decir, si el licitante adjudicado:

- a. No garantiza el cumplimiento del contrato mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total del contratado.
- b. No cumple con la prestación y entrega de los servicios conforme a las especificaciones, características y términos señalados en el presente Anexo Técnico.
- c. No entrega la póliza de responsabilidad civil.
- d. Suspende injustificadamente total o parcialmente la prestación de los servicios materia del presente procedimiento.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E181-2019**.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

- e. Subcontrata o transfiere la totalidad o parte de las obligaciones que se deriven del presente procedimiento o los derechos derivados del mismo.
- f. No otorga al servidor público responsable del contrato que se derive del presente procedimiento, las facilidades y datos necesarios para la adecuada administración y verificación de su cumplimiento.
- g. Incumple cualquiera de las obligaciones a su cargo, derivadas del presente procedimiento.
- h. Por incumplimiento de cualquier disposición prevista en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- i. Por motivo de reiteradas inconsistencias en la prestación de los servicios

Para el supuesto de que el licitante adjudicado incurra en alguna de las causales de rescisión administrativa mencionadas anteriormente o que se constituya conforme a la legislación aplicable la convocante independientemente de aplicar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, se procederá ante las autoridades competentes a hacer efectiva la garantía de cumplimiento por el importe proporcional de las obligaciones incumplidas.

Sin perjuicio de lo estipulado en el párrafo precedente, la convocante podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato aplicando las penas convencionales a que haya lugar o la rescisión administrativa del mismo.

14. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El licitante que resulte adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, la cual deberá entregarse en la Delegación, dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato. Asimismo, la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente conforme al artículo 103 del Reglamento.

La fianza deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el Anexo XVII de esta convocatoria, y se indicará que ésta garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato.

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe del Servicio no prestado, de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

En caso de rescisión de contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E181-2019**.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y actos administrativos.

En caso de modificaciones al contrato, el licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la fianza de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo estipulado en el artículo 91 último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

15. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

El licitante adjudicado se obliga a entregar a favor de la convocante dentro de los 20 días posteriores a la fecha de formalización del contrato, una póliza de seguro de responsabilidad civil general por un monto de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) que garantice los daños que puedan causarse a la convocante y a terceros en sus bienes o personas, dicho seguro deberá ser expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, durante la vigencia del contrato.

En caso de que el licitante adjudicado ya cuente con un seguro de responsabilidad civil expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, antes de la firma del contrato celebrado entre la convocante y el licitante adjudicado, tendrá como beneficiario a la convocante en los términos del párrafo anterior, presentando el endoso correspondiente.

La convocante se libera de los daños y perjuicios a personas o a los bienes que serán utilizados por el licitante adjudicado en el desarrollo del Servicio objeto de esta licitación.

16. FORMA DE PAGO

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los pagos que se generen de forma mensual con motivo de la prestación del Servicio se realizarán, una vez aceptados a entera satisfacción de la convocante, previa verificación de la prestación del Servicio, en la oficina de la Delegación, en horario de 9:00 a 13:30 horas, a más tardar a los 20 (veinte) días naturales posteriores al envío y presentación que efectúe el licitante adjudicado del o los comprobantes fiscales vigentes, debidamente requisitados, que apruebe el Delegado Administrativo de las Salas, con firma y sello. Los pagos que se efectuarán conforme al siguiente procedimiento:

Los pagos se efectuarán a través de la Tesorería de la convocante en la cuenta interbancaria a 18 dígitos del licitante adjudicado.

El licitante adjudicado enviará el o los comprobantes fiscales vigentes a los correos electrónicos arturo.corona@tfja.gob.mx y mara.luna@tfja.gob.mx; además en formato PDF de manera personal, y la Delegación, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, llevará a cabo la verificación de datos tales como: requisitos fiscales, descripción y aceptación del Servicio, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos continuará el procedimiento para el pago del Servicio en el término de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de fecha de recepción y presentación.

En caso de errores o deficiencias en el o los comprobantes fiscales vigentes y, en su caso, su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, la Delegación, lo o los rechazará indicando por escrito al licitante adjudicado las deficiencias que deberá corregir, para que éste



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E181-2019**.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

los envíe y presente de nueva cuenta e inicie nuevamente el trámite de pago, por lo que el plazo de los 20 (veinte) días naturales iniciará a partir de la nueva fecha de recepción y presentación.

17. RESPONSABILIDAD LABORAL

El licitante adjudicado asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo de la prestación del Servicio, pudiera derivarse como consecuencia de una relación laboral, relevando a la convocante de toda responsabilidad, y no podrá considerársele patrón sustituto u obligado solidario.

Asimismo, no le son aplicables al contrato las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

18. RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL

El licitante adjudicado reconoce y acepta ser el único patrón del personal que interviene en la prestación del Servicio, en forma tal, que deslinda de toda responsabilidad a la convocante respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar dicho personal, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de Trabajo y Seguridad Social. Asimismo deberá responder ante la convocante, por cualquier reclamación en su contra en materia laboral efectuada por el personal contratado por el licitante.

El pago de salarios, retenciones, cuotas al IMSS o cualquiera otra prestación a la que tenga derecho el personal encargado de la prestación del Servicio y demás que deriven de la relación contractual, estará a cargo del licitante adjudicado, en virtud de que este es el único responsable de dicha relación laboral.

19. NORMAS OFICIALES

El licitante adjudicado deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste que da cumplimiento a la norma oficial mexicana **NOM-174-SCFI-2007**, denominada “Prácticas Comerciales - Elementos de Información para la prestación de Servicios en General”.

20. CATÁLOGOS Y FOLLETOS

Los licitantes deberán presentar catálogos, ficha técnica y/o folletos, en original o copia simple de los materiales, herramientas, equipos e insumos enlistados en el Anexo I. Anexo Técnico, los cuales pueden ser catálogos originales del fabricante, impresiones de archivos en formato PDF descargados directamente de la página en Internet del fabricante o impresiones de página de Internet del fabricante, siempre y cuando se incluya en la impresión, para estos dos últimos casos, la dirección electrónica del origen de donde se obtuvo la información presentada. Estos catálogos deberán presentarse perfectamente identificados con el número de licitación, el nombre y la firma del licitante o apoderado legal.

21. ESCRITOS Y CONSTANCIAS QUE DEBERÁ CONTENER LA PROPUESTA TÉCNICA

1. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que tiene la capacidad técnica, financiera y laboral para proporcionar el servicio respectivo.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E181-2019**.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

2. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni transferirá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del contrato respectivo.
3. Constancia de visita o en su defecto, presentar escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que conoce el inmueble donde se realizará la prestación del servicio objeto de la presente convocatoria.
4. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que a su personal le proporcionará cuando menos 1 uniforme nuevo al año, así como el calzado, guantes de uso rudo cuando la actividad lo requiera y demás protección adecuada para el desempeño de sus funciones, y para salvaguardar la integridad, salud y bienestar de su personal, en el entendido que desde el inicio y hasta el término de la vigencia de la prestación del servicio el personal deberá estar debidamente uniformado.

22. RESPONSABLES DE LA ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

De conformidad con lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el servidor público responsable por parte de la convocante para administrar y verificar el cumplimiento del contrato y de sus Anexos, así como recibir los Servicios es el Delegado Administrativo de las Sala.

-----FIN DE ANEXO TÉCNICO.-----



Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E181-2019**.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

Anexo II. Formato para la presentación de la propuesta económica.

(Papel membretado del licitante)

Xalapa, Veracruz a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa
P R E S E N T E.**

En relación a la licitación pública LA-032000001-EXX-201X, relativa a la contratación del **“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, los precios de esta propuesta económica se cotizan en moneda nacional y que en caso de resultar adjudicado (en caso de que mi representada resulte adjudicada), serán considerados fijos durante la vigencia de la contratación.

Partidas	Descripción	Unidad de medida	Cantidad (Meses)	Precio Unitario <u>mensual</u> del servicio antes de IVA	Precio Unitario <u>anual</u> del servicio antes de IVA	IVA	TOTAL
Única	Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	Servicio	12				

Los precios serán fijos y en moneda nacional a dos décimas.

La vigencia de la cotización será de 60 días naturales

Firma por el Representante legal

Fecha de la cotización

En hoja Membretada

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E181-2019**.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

Anexo III. Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones.
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Xalapa, Veracruz, a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

De conformidad con lo previsto por los artículo 33 Bis, segundo párrafo de la Ley; 45 y 48, fracción V, de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada _____ (nombre del licitante persona moral) _____ y es mi interés participar en en el acto de junta de aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001- _____ -2019 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la _____ para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representada):

Del licitante:

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Nombre: _____

Domicilio: _____

Calle: _____ Número: _____

Colonia: _____ Alcaldía o Municipio: _____

Código postal: _____ Entidad federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

Descripción del objeto social: _____

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Relación de accionistas:

Apellido paterno: _____ Apellido Materno: _____ Nombre (s) _____

Reformas al acta constitutiva: _____

Datos del registro público del comercio: _____ Número: _____ Fecha: _____

Del representante legal del licitante:

Nombre del representante legal: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: _____ Fecha: _____ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E181-2019**.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

Anexo IV. Formato de escrito para formular preguntas.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Xalapa, Veracruz, a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-____-2019

Nombre del licitante: _____.

El siguiente documento tiene como objetivo agilizar la respuesta a las preguntas sobre la presente Convocatoria de Licitación Pública, por lo que deberá anexar el escrito donde manifieste su interés de participar.

No. DE PREGUNTA	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA(S)	PREGUNTA
1	1 Información específica		
2	1 Información específica		
3	1.2.3 Cantidad, unidad y descripción de los bienes		
4	2 Aspectos económicos		
7			
N			

Instructivo:

- En el campo No. de Pregunta, dar un número consecutivo a cada una de las preguntas que se encuentren en el listado. Es importante contemplar una sola pregunta por renglón.
- En el campo Punto de la Convocatoria, seleccionar el punto al que se hace referencia la pregunta. Es importante contemplar solo un punto por pregunta, si existen varias preguntas sobre el mismo punto, seleccionar otra fila y el mismo punto.
- En el campo Página(s) escribir la página o páginas de donde se encuentra el punto de la Convocatoria con referencia a las preguntas.
- En el campo Pregunta, redactar la pregunta sobre el punto de la Convocatoria en cuestión, de manera clara y precisa.
- El correcto llenado de esta información y dentro del formato establecido, ayudará a agilizar la contestación de las mismas.

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E181-2019**.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Xalapa, Veracruz, a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

De conformidad con lo previsto por los artículos 29 fracción VI de la Ley y 48 fracción V del Reglamento, bajo protesta de decir verdad manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada (nombre del licitante persona moral) y es mi interés participar el evento de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-____-2019 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para _____ por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representado).

Del licitante:

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Nombre: _____

Domicilio: _____

Calle: _____ Número: _____

Colonia: _____ Alcaldía o Municipio: _____

Código postal: _____ Entidad federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

Descripción del objeto social: _____

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Relación de accionistas:

Apellido paterno: _____ Apellido Materno: _____ Nombre (s) _____

Reformas al acta constitutiva: _____

Datos del registro público del comercio: _____ Número: _____ Fecha: _____

Del representante legal del licitante:

Nombre del representante legal: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: _____ Fecha: _____ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma



Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E181-2019**.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona física.
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-____-2019, a nombre y representación de (persona física)

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP:
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número:	
Colonia:	Alcaldía o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:	
Descripción de la actividad empresarial:	
Nombre del representante:	

El domicilio que se mencione en este formato, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con un domicilio dentro de la Ciudad de Xalapa, Veracruz, preferentemente se indique uno dentro de ésta, para recibir notificaciones y nombrar un Representante Legal con facultades suficientes para que los represente.

Atentamente

Nombre completo y firma



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E181-2019**.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

Anexo VII. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral.
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-____-2019, a nombre y representación de (persona moral)

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio Fiscal:		
Calle y Número:		
Colonia:	Alcaldía o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo Electrónico:		
Nº de la Escritura o Instrumento Jurídico en la que consta su Acta Constitutiva:	Fecha:	
Número de Inscripción en el Registro Público de Comercio:	Fecha:	
Nombre, Número y Lugar del Notario o Fedatario Público Ante el cual se dio Fe de la misma:		
Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombres:
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva Inscrita en el Registro Público de Comercio:		
Nombre del Representante Legal:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número:	Fecha:	
Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		

El domicilio que se mencione en este formato, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con un domicilio dentro de la Ciudad de Xalapa, Veracruz, preferentemente se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un Representante Legal con facultades suficientes para que los represente.

Se acompaña copia simple del acta constitutiva y en su caso las modificaciones correspondientes y fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional)

Atentamente

Nombre completo y firma
Representante legal



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E181-2019**.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

Anexo VIII. Formato de carta poder.
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Xalapa, Veracruz, a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (carácter que ostenta quien otorga el poder) del licitante (nombre de la persona física o moral) según consta en el testimonio notarial o instrumento jurídico (número) de fecha (día/mes/año) otorgado ante el notario o fedatario público (número) de (ciudad donde se otorgó el poder) otorgo la presente carta poder al (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y en mi representación, se encargue de las siguientes gestiones: entrega y recepción de documentación, comparecer a los actos de junta aclaratoria, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica número: LA-032000001-____-2019.

Convocada por el TRIBUNAL Federal de Justicia Administrativa.

Lugar y fecha de expedición:

Nombre, cargo, firma, domicilio
de quien otorga el poder

Nombre, firma, domicilio
de quien recibe el poder

T e s t i g o s

Nombre, domicilio y firma

Nombre, domicilio y firma

Notas:

Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al licitante o Representante Legal del licitante, deberá enviar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, la identificación oficial vigente quien otorga y de quien acepta el poder, la cual deberá contener firma y fotografía. (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).

No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.



Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E181-2019**.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

Anexo IX. Formato de escrito de nacionalidad mexicana.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Xalapa, Veracruz, a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

En relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-____-2019, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, (S. A. de C. V. o S. de R. L. de C. V., o S. A. P. I. o etc.), y con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad a nombre de mi representada lo siguiente:

- a) Ser de nacionalidad mexicana.

Atentamente

Nombre completo y firma
Representante Legal

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

Anexo X. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:**

Xalapa, Veracruz, a (día) (mes) (año).
Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-____-2019.

____(nombre del licitante persona física) ____ bajo protesta de decir verdad manifiesto que el suscrito, no me encuentro en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio Público, o en su caso a pesar de desempeñarlo con la formalización del instrumento jurídico correspondiente no se actualizará conflicto de interés.

En caso de ser persona moral deberá indicar el nombre del representante legal y manifestar: que por sí o en representación de licitante _____ según se acredita en el Testimonio Notarial o Instrumento Jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la ciudad de _____, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del licitante que represento, nos encontramos en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio Público, ni se encuentra inhabilitada para hacerlo o en su caso a pesar de desempeñarlo con la formalización del instrumento jurídico que resulte de este procedimiento no se actualizará ningún conflicto de interés.

Para ambos casos indicar que:

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma
Representante legal (cuando represente a una persona moral)



Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E181-2019**.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

Anexo XI. Formato de declaración de integridad.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:**

Xalapa, Veracruz, a *(día) (mes) (año)*.

_____, nombre de la persona física o del representante legal del licitante _____, quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número LA-032000001-____-2019, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E181-2019**.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

Anexo XII. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).

(Papel membretado del licitante)

_____ de _____ de _____ (1)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ No. _____(4)_____ en el que mí representada, la empresa _____(5)_____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de las Normas, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(6)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(7)_____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____(8)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

_____ (9)_____

INSTRUCTIVO

Instructivo para el llenado del formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la Convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública o Invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número del procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora . Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.



Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E181-2019**.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

Anexo XIII. Formato de manifestación que Leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:**

Xalapa, Veracruz, a (día) (mes) (año).

En relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-____-2019, declaro que he leído la presente Convocatoria y estoy conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan, asimismo los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no me exime de la entrega de cualquier otro documento que sea solicitado por la Convocante.

Asimismo, manifiesta bajo protesta de decir verdad que toda la información y documentación presentada en el acto de apertura y presentación de proposiciones de la presente Convocatoria, es copia fiel de los originales que avalan dicha información, por lo que autorizan a la Convocante para que en cualquier momento verifique la autenticidad de dicha documentación e información, conociendo las consecuencias legales en caso de que la misma resulte apócrifa o se manifiesten hechos falsos.

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E181-2019**.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

Anexo XIV. Escrito de no inhabilitación.
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Xalapa, Veracruz, a (día) (mes) (año).

_____(nombre de la persona física o del representante legal del licitante)_____,
quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-_____-2019, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi conducto, no participan en la presente Licitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, considerando, entre otros, los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas;
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma
Representante legal (cuando represente a una persona moral)



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E181-2019.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

Anexo XV. Formato de verificación de la recepción de los documentos.

No.	Anexo	Requisito	Presenta/ No aplica
1	Anexo I	Anexo Técnico.	
2	Anexo II	Formato para la presentación de la propuesta económica.	
3	Anexo III	Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones.	
4	Anexo IV	Formato de escrito para formular preguntas.	
5	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.	
6	Anexo VI	Formato de acreditamiento de existencia legal para persona física. Acompañar fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar y/o cédula profesional) de su representante legal).	
7	Anexo VII	Formato de acreditamiento de existencia legal para persona moral. (Acompañar copia simple del acta constitutiva y en su caso las modificaciones correspondientes y fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).	
8	Anexo VIII	Formato de carta poder.	
9	Anexo IX	Formato de escrito de nacionalidad mexicana.	
10	Anexo X	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	
11	Anexo XI	Formato de declaración de integridad.	
12	Anexo XII	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).	
13	Anexo XIII	Formato de manifestación que Leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.	
14	Anexo XIV	Formato de escrito de no inhabilitación.	
15	Anexo XV	Formato de verificación de la recepción de los documentos.	
17	Anexo XVI	Modelo de contrato.	
18	Anexo XVII	Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato.	

Entrega

Recibe

Nombre y firma
de quien entrega

Nombre y firma
de quien recibe



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E181-2019**.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

Anexo XVI. Modelo de contrato.

CONTRATO <<asentar de ser el caso ABIERTO>> DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE <<asentar de manera textual de conformidad con la Convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas o el oficio de notificación de adjudicación>> _____, PARA LA SALA REGIONAL _____ <<asentar, en su caso, la Sala Regional donde se prestará el servicio>>, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "TRIBUNAL", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR <<asentar el nombre del servidor público con facultades para suscribir el contrato>> _____, EN SU CARÁCTER DE <<asentar cargo>> _____, Y POR LA OTRA PARTE <<asentar únicamente si se trata de persona física>> POR SU PROPIO DERECHO _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "LICITANTE", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. _____, <<asentar nombre de representante legal de ser el caso>> EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- El "TRIBUNAL" por conducto de su representante legal declara que:

I.1.- Es un órgano jurisdiccional con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.

I.2.- El (la) Licenciado(a) <<asentar nombre del servidor público>> _____, en su carácter de <<asentar cargo>> _____, cuenta con las facultades legales suficientes para suscribir el presente contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo ____, fracción <<señalar según corresponda>> ____ del Reglamento Interior del "TRIBUNAL".

El (La) representante del "TRIBUNAL", bajo protesta de decir verdad, manifiesta que sus facultades no le han sido revocadas, modificadas, ni limitadas en forma alguna.

I.3.- El presente contrato se adjudica por medio del procedimiento de <<indicar según corresponda: [licitación pública nacional o internacional y su número], [invitación a cuando menos tres personas nacional o internacional y su número] [adjudicación directa]>>, con fundamento en lo dispuesto por los artículos _____ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. <<en su caso los artículos aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público>>

<<Esta declaración se debe asentar cuando el procedimiento de contratación sea a través de adjudicación directa por excepción en términos de los artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 71 y 72 de su Reglamento>>

I.3.- El presente contrato se adjudica por medio del procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 fracción III, 40 y 41, fracción ____ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como 71 y 72, fracción ____ de su Reglamento, dictaminado procedente por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del "TRIBUNAL", en su _____ Sesión Ordinaria, celebrada el <<día>> de <<mes>> de <<año>>.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E181-2019**.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

<<Esta declaración se debe asentar cuando la adjudicación del contrato sea a través del procedimiento de licitación pública o invitación a cuando menos tres personas>>.

I.4.- El día ____ del mes ____ de 20____, se dio a conocer el fallo del procedimiento citado en la Declaración anterior, en donde se hace constar la adjudicación del contrato al **“LICITANTE”**.

I.5.- Celebra el presente contrato en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

<<Cuando se cuente con presupuesto asignado >>

I.6.- Para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, cuenta con la disponibilidad de recursos en la partida presupuestal número _____, debidamente autorizada por la Dirección General de Programación y Presupuesto del **“TRIBUNAL”**.

<<Se deberá asentar en caso de que la contratación también sea plurianual >>

Los compromisos que se generen para el (los) ejercicio (s) fiscal (es) _____, quedarán sujetos a la disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

<<Cuando sea una contratación anticipada para el ejercicio fiscal siguiente y no se haya aprobado el PEF, se deberá asentar:>>

I.6.- Los compromisos que con motivo del presente contrato se generen para el ejercicio fiscal _____, quedarán sujetos a la disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

I.7.- Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en *<<asentar domicilio del área en donde se va a formalizar el contrato>>* _____.

II.- El **“LICITANTE”**, *<<caso de persona física>>* por su propio derecho, declara que:

II.- El **“LICITANTE”** *<<en caso de persona moral>>* por conducto de su representante legal declara que:

II.1.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.

<<En caso de persona física>>

II.2.- Es de nacionalidad mexicana, como lo acredita con la copia certificada de su acta de nacimiento, número _____, expedida por la Oficialía del Registro Civil del Municipio o Delegación, _____, del Estado de _____, *<<o bien asentar los datos relativos al CURP>>* y, conviene que aun cuando llegara a cambiar de nacionalidad se seguirá considerando como mexicano por cuanto a todo lo que a este contrato se refiere y se obliga a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la nación mexicana los derechos derivados de este contrato.

<<En caso de persona moral>>

II.2.- Es una sociedad debidamente constituida conforme a las Leyes de la República Mexicana, como lo acredita mediante escritura pública número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del licenciado _____, Notario Público número _____, del Estado _____, inscrita en el Registro Público de la



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E181-2019**.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

Propiedad y de Comercio _____, en el folio mercantil número _____, el _____ <<asentar fecha de inscripción>>.

<<Datos de acreditamiento de facultades del representante legal>>

II.3.- El C. _____, acredita su carácter de representante legal con la escritura pública número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del licenciado _____, Titular de la Notaría Pública número _____ del Estado de _____, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que sus facultades no le han sido modificadas, revocadas, ni limitadas en forma alguna y que son suficientes para la celebración del presente contrato.

<<Datos de la identificación vigente de la persona que firma el contrato>>

II.4.- El C. _____, se identifica con credencial para votar número _____, expedida por el Instituto Federal Electoral/Instituto Nacional Electoral.

<<En caso de identificarse con otro documento diferente a credencial del IFE/INE, asentar datos de la identificación oficial vigente que se presenta (pasaporte, cartilla militar o cédula profesional)>>

II.4.- Se identifica con _____ número _____ expedido(a) por _____, el <<día>> de <<mes>> de <<año>>.

II.5.- Conoce plenamente el(los) sitio(s) en donde se llevará(n) a cabo la prestación del (los) servicio(s) objeto del presente contrato, en virtud de que fue debidamente inspeccionado(s), conociendo en consecuencia el alcance del (los) servicio(s), así como los factores que intervienen en su ejecución.

II.6.- Conforme a su objeto social, se encuentra capacitado para prestar el (los) servicio(s) a que se refiere la Cláusula **PRIMERA** del presente contrato.

II.7.- Cuenta con capacidad de respuesta inmediata, experiencia, capacidad técnica y financiera, así como también con la infraestructura administrativa, organizativa y operativa, con los elementos materiales y humanos propios y necesarios para la ejecución del presente contrato, así como con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas para obligarse en los términos del mismo.

<<Esta declaración se asentará **únicamente** cuando el licitante sea persona física>>

II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentra inhabilitado para hacerlo.

<<Esta declaración se tomará en cuenta **únicamente** cuando el licitante sea persona Moral>>

II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ni su representante ni ninguno de sus socios se encuentran en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que las personas que forman parte de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitadas para hacerlo.

II.9.- Conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el de su Reglamento, y demás normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios vigente.

II.10.- Cuenta con clave de Registro Federal de Contribuyentes _____.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E181-2019**.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

II.11.- <<En caso de que el licitante sea persona física y el importe del contrato sea **menor** a la cantidad de \$300,000.00 sin incluir IVA>>

De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación bajo protesta de decir verdad, manifiesta, estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

II.11.- <<En caso de que el licitante sea persona moral y el importe del contrato sea **menor** a la cantidad de \$300,000.00 sin incluir IVA>>

De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, manifiesta bajo protesta de decir verdad, a través de su representante legal estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

<<Esta declaración se debe asentar cuando el licitante sea persona física o persona moral y el importe del contrato sea **mayor** a la cantidad de \$300,000.00 sin incluir IVA>>

II.11.- De manera previa a la formalización del presente contrato y para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha presentado al **“CONVOCANTE”** el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, así como constancia electrónica expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante la cual acredita que se encuentra al corriente con las obligaciones de pago relativas a sus obligaciones de Seguridad Social. <<Se asentará en caso de haber solicitado la constancia electrónica expedida por el IMSS en la licitación pública, invitación u oficio de notificación de adjudicación>>

<<De acuerdo a la naturaleza del servicio, por ejemplo seguridad y vigilancia, licencias de cómputo, fumigación deberá establecerse la siguiente declaración >>

II.12.- Cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos necesarios para la ejecución del (los) servicio(s) materia de este contrato.

<<Además asentar este párrafo tratándose de servicios de consultorías, asesorías estudios e investigaciones>>

Asimismo, manifiesta haber revisado los documentos e información proporcionados por el **“TRIBUNAL”** para el debido cumplimiento del presente contrato.

II.13.- Reconoce que la información que le proporcione el **“TRIBUNAL”**, de carácter confidencial en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá ser utilizada de conformidad con la normatividad antes señalada, por lo que cualquier uso no autorizado que de la información haga el **“LICITANTE”**, se hará del conocimiento de las autoridades competentes.

II.14.- Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en calle _____ número _____, colonia _____, código postal _____, delegación o municipio _____, Ciudad de _____, Estado de _____.

II.15.- Es su voluntad proporcionar al **“TRIBUNAL”** (el) (los) servicio(s) que se describe(n) en la Cláusula **PRIMERA** del presente contrato y a obligarse en los términos de éste.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E181-2019**.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

De igual manera, manifiesta que conoce el contenido del/de la <<en caso de ser adjudicación directa>> [oficio de notificación de adjudicación] <<si es invitación a cuando menos tres personas>> [invitación], <<en caso de ser licitación pública>> [Convocatoria] y que se apega a los requerimientos y características que se especifican en la misma.

Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en celebrar el presente contrato sujetándose a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.- El "**LICITANTE**" se obliga a prestar al "**TRIBUNAL**" el (los) servicio(s) de _____ <<la denominación del servicio debe ser igual a la que se asiente en el rubro del contrato>>, conforme a las características, especificaciones, términos de referencia y condiciones contenidas en el documento que se incorpora y forma parte integrante de este contrato como **Anexo número 1** el cual se integra por _____ <<enunciar el contenido del Anexo >>, en lo sucesivo los "**SERVICIOS**".

SEGUNDA: VIGENCIA.- La vigencia del presente contrato iniciará el ____ de ____ de ____ y concluirá el ____ de ____ de ____.

TERCERA: IMPORTE.- El "**TRIBUNAL**" pagará como importe por la prestación de los "**SERVICIOS**", la cantidad de \$ _____ <<importe con letra --/100 M. N.>>, más el 16% del Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$ _____ (_____ --/100 M.N.), dando un total por la cantidad de \$ _____ (_____ --/100 M.N.).

<<En caso de tratarse de **contrato abierto**, se debe asentar el importe mínimo y máximo de los servicios>>

<<De pagarse el importe del contrato en **parcialidades** asentar el siguiente párrafo>>

El importe del contrato se pagará por periodos mensuales vencidos por la cantidad de \$ _____ (_____ --/100 M.N.), más el ____% del Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$ _____ (_____ --/100 M.N.), dando un total por la cantidad de \$ _____ (_____ --/100 M.N.).

El importe de los "**SERVICIOS**" a que se refiere la presente contratación será firme hasta su total conclusión y entera satisfacción del "**TRIBUNAL**" durante la vigencia del contrato.

CUARTA: ANTICIPO.- En el presente contrato el "**TRIBUNAL**" no otorgará anticipo al "**LICITANTE**".

QUINTA: PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- El "**LICITANTE**" se obliga a cumplir con los "**SERVICIOS**" durante el periodo comprendido del ____ al _____.

El "**LICITANTE**" llevará a cabo los "**SERVICIOS**" en el (los) domicilio(s) y horario(s) establecidos en el **Anexo número 1** del presente contrato.

<<En caso de que la vigencia del contrato comience antes de la firma del contrato deberá asentarse lo siguiente >>

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 quinto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el plazo para la prestación de los "**SERVICIOS**" comprende del ____ de ____ de ____ y concluirá el ____ de ____ de ____.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E181-2019**.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

El **“LICITANTE”** llevará a cabo los **“SERVICIOS”** en el lugar(es) y horario(s) establecidos en el **Anexo número 1** del presente contrato.

SEXTA: FORMA DE PAGO.- Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el **“TRIBUNAL”** pagará por la prestación de los **“SERVICIOS”** al **“LICITANTE”**, el importe indicado en la Cláusula **TERCERA**, conforme a lo establecido en el **Anexo número 1** del presente contrato, en moneda nacional, por los **“SERVICIOS”** devengados y efectivamente prestados, mediante *<<asentar de ser el caso el número de mensualidades vencidas, o el número de exhibiciones>>*.

Previa verificación de la prestación de los **“SERVICIOS”**, los pagos se tramitarán en las oficinas de *<<indicar área, domicilio y horario que corresponda>>* _____ del **“TRIBUNAL”**, ubicadas en _____, en un horario de _____ horas a las _____ horas, a más tardar a los 20 (veinte) días naturales posteriores al envío y presentación que efectúe el **“LICITANTE”** del o los comprobantes fiscales vigentes, debidamente requisitados, mediante su aprobación por conducto de *<<asentar cargo del servidor público responsable>>* _____ con firma y sello, pagos que se efectuarán conforme al siguiente procedimiento:

<<En caso de que el contrato se refiera a servicios de consultorías, asesorías, estudios, investigaciones o de servicios prestados por una persona física, se deberá incluir el siguiente párrafo>>

El mecanismo de comprobación, supervisión y verificación de los **“SERVICIOS”** contratados y efectivamente prestados, así como del cumplimiento de los requerimientos de cada entregable, en su caso, se precisa en el **Anexo número 1**, lo cual será requisito para proceder al pago correspondiente. *<<Se deberá precisar el mecanismo de acuerdo a lo que indique el área requirente de los servicios, en el Anexo número 1>>*

Los pagos se efectuarán a través de la Tesorería del **“TRIBUNAL”** en la cuenta interbancaria a 18 dígitos del **“LICITANTE”**.

El **“LICITANTE”** enviará el o los comprobantes fiscales vigentes al correo electrónico _____ *<<señalar el correo electrónico del Delegado Administrativo de la Sala o las Salas Regionales o el del servidor público del área de oficinas centrales>>* y además en formato PDF y los presentará de manera personal, y _____ *<<señalar la Delegación Administrativa de la Sala o las Salas Regionales o el área de oficinas centrales>>* dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, llevará a cabo la verificación de datos tales como: requisitos fiscales, descripción y aceptación de los **“SERVICIOS”**, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos continuará el procedimiento para el pago de los **“SERVICIOS”** en el término de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del o los comprobantes fiscales vigentes.

En caso de errores o deficiencias en el o los comprobantes fiscales vigentes y, en su caso, su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, la *<<señalar nombre de la Delegación Administrativa de la Sala o Salas Regionales respectiva o el nombre del área de oficinas centrales>>* _____, lo o los rechazará indicando por escrito al **“LICITANTE”** las deficiencias que deberá corregir, para que éste los envíe y presente de nueva cuenta e inicie nuevamente el trámite de pago, por lo que el plazo de los 20 (veinte) días naturales iniciará a partir de la fecha del nuevo envío y presentación del o los comprobantes fiscales vigentes.

SÉPTIMA: IMPUESTOS.- El **“TRIBUNAL”** cubrirá únicamente el importe relativo al Impuesto al Valor Agregado, mismo que deberá presentarse desglosado en el o los comprobantes fiscales vigentes. Cualquier otro impuesto que se cause derivado del presente contrato será cubierto por el **“LICITANTE”**.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E181-2019**.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

OCTAVA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS.- El “**LICITANTE**” quedará obligado ante el “**TRIBUNAL**” a responder de la calidad de los “**SERVICIOS**” objeto del presente contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la prestación de los mismos, en los términos señalados en este contrato y en el Código Civil Federal.

<<De acuerdo a la naturaleza de los servicios, el área requirente deberá incluir el siguiente párrafo e incluirlo en el Anexo número 1>>

Los términos y condiciones a las que se sujetará la *<<indicar según corresponda>>* [devolución y reposición] o [corrección y reposición] de los “**SERVICIOS**” por motivo de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación, se especifican en el **Anexo número 1**.

<<si el área requirente así lo determina se deberá establecer la siguiente cláusula sobre la garantía de calidad de los servicios, debiendo recorrerse la numeración de las cláusulas>>

[N° DE CLÁUSULA]: GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS.- El “**LICITANTE**” se obliga ante el “**TRIBUNAL**” a responder de la calidad de los “**SERVICIOS**” y, en su caso, a realizarlos nuevamente, a satisfacción del “**TRIBUNAL**”, por lo que el “**LICITANTE**” se obliga a presentar una garantía consistente en *<<según lo determine el área requirente>>* _____, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96, segundo párrafo de su Reglamento.

<<Incluir la cláusula de garantía de responsabilidad civil en caso de que los servicios se presten en las instalaciones del Tribunal, el área requirente deberá determinar el plazo de su presentación y el importe de dicha póliza, debiendo recorrerse la numeración de las cláusulas>>

[N° DE CLÁUSULA]: PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.- El “**LICITANTE**” presentará a más tardar dentro de los ____ días (*NATURALES/HÁBILES*) posteriores a la firma del presente contrato, una póliza de seguro de responsabilidad civil general por un importe de _____ *<<asentar importe con número y letra>>*, que garantice los daños que puedan causarse al “**TRIBUNAL**” y/o a terceros en sus bienes o personas, dicho seguro deberá ser expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, y deberá comprender la vigencia del contrato.

En caso de que el “**LICITANTE**” ya cuente con un seguro de responsabilidad civil expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, antes de la firma del presente contrato, tendrá como beneficiario al “**TRIBUNAL**” en los términos del párrafo anterior, presentando el endoso correspondiente.

El “**TRIBUNAL**” se libera de los daños y perjuicios a personas o los bienes que serán utilizados por el “**LICITANTE**” en el desarrollo de los “**SERVICIOS**” objeto de este contrato.

NOVENA: ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- Queda entendido por los otorgantes, que en cumplimiento a lo previsto por el artículo 84, séptimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el servidor público responsable del “**TRIBUNAL**” para administrar y verificar el cumplimiento del presente contrato y de su **Anexo número 1**, así como recibir los “**SERVICIOS**” es *<<precisar el nombre y cargo del servidor público que fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato>>* _____.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E181-2019**.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

En caso de irregularidades en los **“SERVICIOS”**, el **“LICITANTE”** tendrá la obligación de corregirlas en un plazo de *<<asentar plazo según lo indique el área requirente>>* _____ a partir de que reciba el requerimiento.

La forma y términos en que se realizará la aceptación de los **“SERVICIOS”** se precisa en el **Anexo número 1**, manifestando en este acto el **“LICITANTE”** su conformidad de que hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

DÉCIMA: DAÑOS Y PERJUICIOS.- El **“LICITANTE”** será directamente responsable de los daños y perjuicios que se causen al **“TRIBUNAL”** y/o a terceros con motivo de la prestación de los **“SERVICIOS”**, por negligencia, impericia, dolo o mala fe, o por el mal uso que éste haga de las instalaciones del **“TRIBUNAL”**, así como del mal uso que haga de la información de cualquier tipo, ya sea pública, confidencial o reservada que se le proporcione durante la prestación de los **“SERVICIOS”**, y estará obligado en todo momento a resarcir al **“TRIBUNAL”** por los daños y perjuicios que llegara a causar, cubriendo los importes que determine al respecto este último.

Para este efecto, el **“TRIBUNAL”** hará saber al **“LICITANTE”** en forma indubitable dicha circunstancia, para que manifieste lo que a su derecho convenga en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha en que ello le sea notificado.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior, sin que el **“LICITANTE”** haga manifestación alguna en su defensa o si después de analizar las razones expuestas por éste, el **“TRIBUNAL”** estima que las mismas no son satisfactorias, procederá a emitir la resolución o determinación correspondiente.

La reparación o pago del daño deberá realizarse en un término no mayor de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha en que éste le sea exigido.

De no cubrir el **“LICITANTE”** el valor de los daños, las partes convienen en que el mismo será descontado del pago pendiente de realizar a éste, conforme al presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍA.- El **“LICITANTE”** se obliga a constituir en la forma y términos previstos en la *<<asentar según corresponda>>* [invitación a cuando menos tres personas], [la Convocatoria de la licitación pública] [oficio de notificación de adjudicación] y demás disposiciones legales aplicables en la materia, las garantías a que haya lugar con motivo del cumplimiento del presente contrato.

<<En caso de ser contrato abierto, el importe de la garantía que debe asentarse es por el porcentaje del importe máximo del contrato, sin incluir el IVA>>

Para garantizar al **“TRIBUNAL”** el exacto cumplimiento de las obligaciones que el **“LICITANTE”** contrae en el presente contrato, éste se obliga a constituir una fianza, que deberá presentarse en moneda nacional, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa expedida por una institución legalmente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% del importe total/máximo del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, lo que equivale a la cantidad de \$ _____ *<<cantidad con número y letra>>*, obligándose a presentarla dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento.

<<En el caso de contratos plurianuales, se deberá establecer lo siguiente>>

Para garantizar al **“TRIBUNAL”** el exacto cumplimiento de las obligaciones que el **“LICITANTE”** contrae en el presente contrato, éste se obliga a constituir, en un plazo de _____, fianza expedida por una institución



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E181-2019**.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

legalmente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% del importe total/máximo por erogar en el ejercicio fiscal _____ de \$ _____ <<cantidad con número y letra>>, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, misma que deberá ser renovada cada ejercicio por el importe total/máximo a erogar en el (los) mismo(s) y deberán presentarse a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio que corresponda. Para la renovación de las fianzas el **“LICITANTE”** requerirá la modificación respectiva con la participación que corresponda a la Afianzadora, en términos de las disposiciones aplicables.

La fianza en cuestión deberá contener expresamente que la institución que la otorgue, se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas vigente.

La fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato <<número de contrato>>.
2. Que garantiza el servicio de <<objeto del servicio según se haya denominado en el encabezado del contrato y en la cláusula primera>> que prestará al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el contrato <<número de contrato>>.
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: *“esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el **“TRIBUNAL”** otorgue prórrogas o esperas al **“LICITANTE”** para el cumplimiento de sus obligaciones”*.
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: *“la institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”*.
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de contrato, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará el domicilio y el nombre <<tratándose de persona física>>, la denominación o razón social <<tratándose de persona moral>> del **“LICITANTE”**.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del **“TRIBUNAL”** respecto de la prestación de los **“SERVICIOS”** o por daños a terceros, el **“LICITANTE”** se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre la prestación de los **“SERVICIOS”**.
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E181-2019**.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y actos administrativos correspondientes.

10. Para cancelar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **“TRIBUNAL”** del cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al **“LICITANTE”** para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al importe o al plazo del contrato, el **“LICITANTE”** deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.

La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva cuando, una vez agotado el procedimiento de rescisión administrativa, los **“SERVICIOS”** no se presten o no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el **Anexo número 1** del presente contrato.

Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo del **“LICITANTE”** y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, el **“TRIBUNAL”** deberá cancelar la fianza.

<<Para el caso que en la Convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas o solicitud respectiva, se haya estipulado la divisibilidad de obligaciones pactadas, se deberá establecer el siguiente párrafo>>

En caso de que por las características de los **“SERVICIOS”** prestados éstos no puedan ejecutarse en el **“TRIBUNAL”** la garantía se hará efectiva por el importe total de la obligación garantizada.

Una vez cumplidas las obligaciones del **“LICITANTE”** a satisfacción del **“TRIBUNAL”**, el área responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, extenderá la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que el **“LICITANTE”** de inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento de las obligaciones del presente contrato. *<<En caso de haberse otorgado anticipo asentar>>*, y en su caso, la correspondiente al anticipo.

DÉCIMA SEGUNDA: PENAS CONVENCIONALES. - El **“TRIBUNAL”** con base en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicará penas convencionales por el atraso en la prestación de los **“SERVICIOS”** conforme a lo siguiente:

Se aplicará el ___% (___ por ciento) por cada día natural de atraso, del importe total de los **“SERVICIOS”** no prestados oportunamente, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

El procedimiento para la determinación del cálculo se realizará de acuerdo con lo siguiente:

El importe total de la aplicación de las penas convencionales se calculará de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido en el presente contrato, aplicado al valor de los **“SERVICIOS”** que hayan sido prestados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda *<<en su caso asentar: “a la partida de que se trate”>>*.

<<Opción 1, se aplicará el siguiente párrafo en caso de que se haya solicitado garantía de cumplimiento >>

El importe total de la aplicación de las penas convencionales no excederá del importe total de la garantía de cumplimiento que se establece en la Cláusula _____ del presente contrato, según lo dispuesto por el artículo



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E181-2019**.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96 primer párrafo de su Reglamento

<<Opción 2, se aplicará el siguiente párrafo en caso de no se haya solicitado garantía de cumplimiento >>

El importe total de la aplicación de las penas convencionales no excederá del 20% del importe total del contrato, según lo dispuesto por el artículo 96, tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El pago de los **“SERVICIOS”** quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al **“LICITANTE”**, en el comprobante fiscal vigente correspondiente, por concepto de penas convencionales o, a través del pago que de las mismas haga el **“LICITANTE”** mediante el mecanismo de Depósito Referenciado; dicho pago deberá realizarse en un plazo de 10 días hábiles posteriores a aquel en el que se le notifique mediante escrito tal situación al **“LICITANTE”**, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

DÉCIMA TERCERA: PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.- El **“LICITANTE”** bajo ninguna circunstancia podrá usar para fines comerciales, publicitarios o de cualquier otra índole el nombre del **“TRIBUNAL”**, sus logotipos o cualquier otro signo o símbolo distintivo de su propiedad o titularidad.

El **“LICITANTE”** asume cualquier tipo de responsabilidad por las violaciones que pudieran darse en materia de patentes, marcas o derechos de autor tanto en el ámbito nacional como internacional, con respecto a la prestación de los **“SERVICIOS”**, por lo que el **“LICITANTE”** se obliga a sacar a salvo y en paz al **“TRIBUNAL”** frente a las autoridades administrativas y judiciales, en caso de que durante la prestación de los **“SERVICIOS”** o ya finalizados éstos, se presenten controversias por violación a derechos de propiedad intelectual de terceros.

En caso de litigio por una supuesta violación a lo establecido en el párrafo anterior, el **“TRIBUNAL”** dará aviso al **“LICITANTE”** para que en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a la fecha de recepción de la notificación de la referida violación tome las medidas pertinentes al respecto. En el supuesto de que el **“LICITANTE”** no pueda cumplir con el objeto de este contrato por dicho litigio, el **“TRIBUNAL”** dará por rescindido el presente contrato y hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

El **“LICITANTE”** conviene que los derechos de propiedad intelectual que se generen con la prestación de los **“SERVICIOS”** se constituirán a favor del **“TRIBUNAL”**, en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de la Propiedad Industrial y demás ordenamientos legales aplicables a la materia.

<<En caso de que el contrato se refiera a servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones se deberá incluir el siguiente párrafo>>

Asimismo, los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven del presente contrato invariablemente se constituirán a favor del **“TRIBUNAL”**, en términos de las disposiciones legales aplicables, salvo que exista impedimento.

DÉCIMA CUARTA: TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- El **“LICITANTE”** no podrá en ningún caso subcontratar o transferir en forma total ni parcial a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito del **“TRIBUNAL”**, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E181-2019**.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

DÉCIMA QUINTA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- Las partes convienen en que el **"TRIBUNAL"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial alguna, por cualquiera de las causas que a continuación se enumeran, es decir, si el **"LICITANTE"**:

a) No garantiza el cumplimiento del contrato mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total/máximo del presente contrato en los términos y condiciones a que se refiere la Cláusula _____ del mismo.

b) No cumple con la prestación y entrega de los **"SERVICIOS"** dentro del plazo y vigencia estipulados en las Cláusulas **SEGUNDA** y **QUINTA** conforme a las especificaciones, características y en los términos señalados en el **Anexo número 1**.

<<Se incluirá el siguiente inciso en caso de haber requerido póliza y por consiguiente se recorrerán los incisos>>

c) No entrega la póliza de responsabilidad civil.

c) Suspende injustificadamente total o parcialmente la prestación de los **"SERVICIOS"** materia del presente contrato.

d) Subcontrata o transfiere la totalidad o parte de las obligaciones objeto de este contrato o los derechos derivados del mismo.

e) No otorga las facilidades y datos necesarios para la adecuada administración y verificación del cumplimiento de este contrato al servidor público mencionado en la Cláusula _____ del mismo.

f) Incumple cualquiera de las obligaciones a su cargo derivadas del presente instrumento.

g) Por incumplimiento de cualquier disposición prevista en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

h) Por motivo de reiteradas inconsistencias en la prestación de los **"SERVICIOS"**.

Para el supuesto de que el **"LICITANTE"** incurra en alguna de las causales de rescisión administrativa consignadas en el presente instrumento o que se constituya conforme a la legislación aplicable al **"TRIBUNAL"** independientemente de aplicar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, se procederá ante las autoridades competentes a hacer efectiva la garantía de cumplimiento por el importe proporcional de las obligaciones incumplidas.

Sin perjuicio de lo estipulado en el párrafo precedente, el **"TRIBUNAL"** podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato aplicando las penas convencionales a que haya lugar o la rescisión administrativa del mismo.

DÉCIMA SEXTA: PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- Si el **"TRIBUNAL"** considera que el **"LICITANTE"** ha incurrido en alguna de las causas de rescisión consignadas en la Cláusula precedente, lo hará saber al **"LICITANTE"** en forma indubitable, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que le sea notificado el incumplimiento que se le impute.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior sin que el **"LICITANTE"** haga manifestación alguna en su defensa, o si después de analizar los argumentos y pruebas expuestos por éste, el **"TRIBUNAL"** estima que



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E181-2019**.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

los mismos no son satisfactorios, procederá a emitir y comunicar al **“LICITANTE”** la resolución de rescisión administrativa dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al término del plazo señalado en el párrafo anterior.

Cuando se rescinda el contrato se procederá a formular el finiquito correspondiente a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el **“TRIBUNAL”** por concepto de los **“SERVICIOS”** prestados hasta el momento de rescisión.

Concluido el procedimiento de rescisión del presente contrato, se formulará y notificará el finiquito correspondiente, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso. Al efecto deberá considerarse lo dispuesto en el inciso b) de la fracción I y en la fracción III del artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin perjuicio de lo dispuesto en la fracción III del artículo 60 de la citada Ley.

Cuando el **“TRIBUNAL”** sea quien determine rescindir el presente contrato, bastará para ello que se cumpla con el procedimiento establecido en la presente Cláusula; en tanto que si es el **“LICITANTE”** quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad judicial federal y obtenga la declaración correspondiente.

<<En caso de que se otorgue anticipo y/o los pagos sean progresivos, incluir el siguiente texto>>

En caso de rescisión del contrato, el **“LICITANTE”** deberá reintegrar el anticipo y, en su caso, los pagos progresivos que haya recibido más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Los intereses se calcularán sobre el importe del anticipo no amortizado y pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del **“TRIBUNAL”**.

DÉCIMA SÉPTIMA: TERMINACIÓN ANTICIPADA.- En cualquier tiempo el **“TRIBUNAL”** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste, sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, por causas de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los **“SERVICIOS”** conforme a este contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por el Órgano Interno de Control / Contraloría Interna del **“TRIBUNAL”**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA: SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS.- Cuando en la prestación de los **“SERVICIOS”** se presente caso fortuito o de fuerza mayor que impida la continuación de su ejecución, el **“TRIBUNAL”**, bajo su responsabilidad podrá suspender dicha prestación, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos **“SERVICIOS”** que hubiesen sido efectivamente prestados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables al **“TRIBUNAL”**, éste pagará únicamente al **“LICITANTE”** los gastos no recuperables por el tiempo que dure la suspensión, en términos de lo señalado por el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales.

En cualquiera de los dos supuestos citados, las partes podrán pactar el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E181-2019**.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

DÉCIMA NOVENA: GASTOS NO RECUPERABLES.- De darse los supuestos señalados en las Cláusulas <<asentar las Cláusula relativas a la Terminación anticipada y a la Suspensión de los servicios>> _____ y _____, en términos de lo señalado por el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el **"TRIBUNAL"** rembolsará al **"LICITANTE"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y los mismos se relacionen directamente con el presente contrato.

El reembolso de los gastos no recuperables en que, en su caso haya incurrido el **"LICITANTE"**, y que se ajusten a lo estipulado en el párrafo anterior de esta Cláusula, se efectuará en un término que no exceda de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de que el **"TRIBUNAL"** haya revisado y aceptado la procedencia de la documentación que le presente el **"LICITANTE"** y con la que se acrediten los gastos no recuperables. En todo caso, el reembolso de los gastos no recuperables que en su caso proceda no excederá de 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de la presentación por parte del **"LICITANTE"** de la documentación comprobatoria respectiva.

VIGÉSIMA: RELACIONES LABORALES Y LEGALES.- El **"LICITANTE"** asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo del presente contrato o de la prestación de los **"SERVICIOS"** pudiera derivarse como consecuencias de una relación laboral, relevando al **"TRIBUNAL"** de toda responsabilidad, y no podrá considerársele patrón sustituto u obligado solidario.

Asimismo, no le son aplicables a este contrato las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

VIGÉSIMA PRIMERA: PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN.- El **"LICITANTE"** se compromete a proporcionar los datos e informes relacionados con la prestación de los **"SERVICIOS"**, así como los referenciados al desarrollo y ejecución de los mismos, que en su caso le requiera en el ámbito de sus atribuciones y en apego a lo previsto por los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, el Órgano Interno de Control/ Contraloría Interna del **"TRIBUNAL"**.

VIGÉSIMA SEGUNDA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- El **"TRIBUNAL"** y el **"LICITANTE"** no serán responsables por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este contrato, cuando ello obedezca a caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados.

VIGÉSIMA TERCERA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.- El **"LICITANTE"**, se obliga a no divulgar la información proporcionada para la ejecución de los **"SERVICIOS"**, así como los datos y resultados obtenidos de los mismos, ya sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones o de cualquier otra forma o medio, sin la autorización expresa y por escrito del **"TRIBUNAL"**, pues dichos datos y resultados son propiedad de este último.

VIGÉSIMA CUARTA: CONFIDENCIALIDAD.- Toda la información ya sea escrita, oral, gráfica o contenida en medios escritos, electrónicos o que en cualquier otra forma el **"TRIBUNAL"** le proporcione al **"LICITANTE"** así como aquella que se genere en virtud del presente contrato, se considerará de carácter confidencial o reservada en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de la legislación civil y penal aplicable, por lo que el **"LICITANTE"** se obliga a respetar y procurar la naturaleza confidencial o reservada de ésta.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E181-2019**.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

En su caso, el **“LICITANTE”** deberá señalar los documentos que entregue al **“TRIBUNAL”** que contengan información clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada siempre que tenga el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones legales aplicables, y salvo aquella información que sea del dominio público, que sea divulgada por causas ajenas al **“TRIBUNAL”**, por disposición legal u orden judicial, la que esté en posesión de una de las partes antes de recibirla una de otra y sea recibida por un tercero sin la obligación de confidencialidad, o bien, sea dada a conocer por la aplicación de una Ley y que por tanto esté obligado a revelarla.

VIGÉSIMA QUINTA: INCREMENTO.- De conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el **“TRIBUNAL”** dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar el incremento del importe del presente contrato o en la prestación de los **“SERVICIOS”** solicitados, mediante modificaciones al contrato, durante la vigencia de éste, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del importe o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente, y el precio sea igual al pactado originalmente.

VIGÉSIMA SEXTA: RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.- El presente contrato y su **Anexo número 1** constituyen el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo, y deja sin efecto cualquier otra negociación o comunicación oral o escrita producida entre las mismas con anterioridad.

En caso de discrepancia entre la <<asentar según corresponda>> [solicitud de cotización], [invitación a cuando menos tres personas] [Convocatoria a la licitación pública] y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la <<asentar según corresponda>> [solicitud], [invitación] o [Convocatoria] respectiva.

VIGÉSIMA SÉPTIMA: LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, ambas partes se someten en primer término a la aplicación de lo dispuesto en el presente contrato, así como a la normatividad vigente aplicable en la materia y a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes ubicados en la Ciudad de México, renunciando en consecuencia a cualesquier otro fuero a que pudieren tener derecho ahora o en el futuro por razones de domicilio u otras causas.

Leído que fue el presente instrumento a las partes que en él intervienen, y conformes con su contenido y alcance legal, lo ratifican y firman al calce y rubrican al margen, en ____ tantos, en todas sus fojas útiles, en la Ciudad de _____, en el Estado de _____, el día _____ de _____ del _____.

POR EL “TRIBUNAL”

POR EL “LICITANTE”

<<asentar nombre y cargo>>
**SECRETARIO OPERATIVO DE
ADMINISTRACIÓN/DELEGADO
ADMINISTRATIVO**

**C. (NOMBRE)
REPRESENTANTE LEGAL**

<<asentar en caso que sea persona diversa>>



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E181-2019**.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

**RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN
Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
DEL CONTRATO**

La presente hoja de firmas, forma parte del contrato <<número de contrato>>, suscrito el <<día>> de <<mes >> de <<año>>.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E181-2019**.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

Anexo XVII. Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido/contrato.

Que es a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá proporcionarse en moneda nacional, expedida por Institución legalmente constituida en términos de los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido/contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, y por el cumplimiento de cada una de las obligaciones del licitante, derivado del pedido/contrato _____.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el pedido/contrato (**NÚMERO DE PEDIDO/CONTRATO**).
2. Que garantiza el **SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO** _____ que otorgará al TRIBUNAL Federal de Justicia Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el **PEDIDO (NÚMERO DE PEDIDO)**.
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: *“Esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del **PEDIDO/CONTRATO** principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el **“TRIBUNAL”** otorgue prórrogas o esperas al **“PROVEEDOR”** para el cumplimiento de sus obligaciones”.*
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: *“La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”.*
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de pedido/contrato, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará el domicilio, nombre, denominación o razón social del **“PROVEEDOR”**.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del **“TRIBUNAL”** respecto del **SERVICIO** o por daños a terceros, el **“PROVEEDOR”** se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre el **SERVICIO**.
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pedido/contrato y actos administrativos correspondientes.
10. Para cancelar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **“TRIBUNAL”**, del cumplimiento total de las obligaciones contractuales.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número **LA-032000001-E181-2019**.

“Servicio integral de limpieza y habilitación de artículos sanitarios en el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Xalapa, Veracruz”.

-----FIN DE LA CONVOCATORIA -----